INFORME DE INTERVENTORÍA

PROINCELECT SAS
NIT. 900.435.606-5

PROINCELECT SAS

INFORME MENSUAL

OCTUBRE 2025

CONTRATO DG-088-2025

Nuquí, Chocó

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 6
2. ANÁLISIS EJECUTIVO 6
3. PLAN MAESTRO DE TRABAJO (PMT) 8
3.1. PMT DE INTERVENTORÍA 8
3.2. PMT DE CONTRATISTA DE OBRA 8
4. CRONOGRAMA DE OBRA 9
5. AVANCE DE OBRA 10
5.1. AVANCE DE LA ETAPA PREVIA (REPLANTEO) 10
5.2. AVANCE DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN 15
5.3. SOLICITUD DE PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA 15
6. PROGRAMA DEL SISTEMA DE GESTION, SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA DE OBRA 19
6.1. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS) 19
6.2. MATRIZ DE RIESGOS 20
6.3. EVALUACION SG-SST 20
6.4. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) 21
6.5. ELEMENTOS DE EMERGENCIA 21
6.6. MEDICINA PREVENTIVA 21
6.7. CERTIFICADO DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES 22
6.8. CAPACITACIONES 22
6.9. TRABAJO EN ALTURAS 22
6.10. MANUAL DEL VIAJERO 22
6.11. MATRIZ DE ACCIDENTALIDAD 23
6.12. INFORMES COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 23
6.13. CONCLUSIONES DE SG-SST 23
7. GESTIÓN AMBIENTAL DE OBRA 24
7.1 INTRODUCCIÓN 24
7.2 ACTIVIDADES AMBIENTALES DESARROLLADAS 24
7.3 CONCLUSIONES 25

8. GESTIÓN SOCIAL DE OBRA 26
8.1. CARACTERIZACION DE LOS ACTORES 26
8.2. PLAN DE GESTION SOCIAL 27
8.2.1. PROGRAMA 1 CONTROL SOCIAL/ PARTICIPACION CIUDADANA 27
8.2.2. ACTIVIDAD 1: SOCIALIZACION INICIAL DEL PROYECTO 27
8.2.3. ACTIVIDAD 2: CONFORMACION DEL COMITÉ DE ACOMPAÑAMIENTO COMUNITARIO- CAC: 28
8.2.4. ACTIVIDAD 3: REUNION DE SEGUIMIENTO 29
8.2.5. ACTIVIDAD 4: EVENTO DE ENTREGA FORMAL DE LA SOLUCION ENERGETICA, FERIA COMERCIAL, PRODUCTIVA, MUESTRA CULTURAL Y GASTRONOMICA 29
8.2.6. PROGRAMA 2: CAPACITACIONES TRANSVERSALES 29
8.2.7. ACTIVIDAD 1: CAPACITACIONES POR GRUPOS POBLACIONALES 29
8.2.8. ACTIVIDAD 2: SOSTENIBILIDAD Y APROPIACION DE LA INFRAESTRUCTURA 32
8.3. CONCLUSIONES 32
9. PROGRAMA DEL SISTEMA DE GESTION, SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA INTERVENTORIA 33
9.1. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS) 33
9.2. MATRIZ DE RIESGOS 33
9.3. EVALUACION SG-SST 33
9.4. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) 34
9.5. MEDICINA PREVENTIVA 34
9.6. CERTIFICADO DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES 34
9.7. CAPACITACIONES 35
9.8. MATRIZ DE ACCIDENTALIDAD 35
9.9. INFORMES COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 35
9.10. CONCLUSIONES DE SG-SST 35
10. IDENTIFICACIÓN DE DIFICULTADES Y RIESGOS DURANTE LA EJECUCIÓN Y PLAN DE ACCIONES CORRECTIVAS 35
11. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA 36
11.1. GARANTIAS 36

11.1.1. Garantías expedidas por el contratista de obra con la suscripción del contrato 36
11.1.2. Garantías expedidas por el contratista de obra con la suscripción del otrosí No. 1 _____37
11.1.3. Garantías expedidas por el contratista de obra con la suscripción del otrosí No. 2 _____38
11.1.4. Garantías expedidas por el contratista de obra con la suscripción del otrosí No. 3 _____38
11.1.5. Garantías expedidas por el contratista de obra con la suscripción del otrosí No. 4 _____39
11.2. PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA DE OBRA _____39
11.3. RESUMEN FINANCIERO_____40
12. INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA _____43
12.1. ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA _____43
12.2. INFORME DE LA ETAPA PREVIA (REPLANTEO) _____43
12.2.1. VALIDACIÓN DE DISEÑOS_____43
12.2.2. VALIDACIÓN DE EQUIPOS _____43
12.2.3. ELABORACIÓN Y FIRMA DE ACTA DE INICIO DE OBRA_____44
12.2.4. REUNIONES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL_____44
12.3. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA INTERVENTORIA_____47
12.3.1. GARANTIAS _____47
12.3.1.1. Información pólizas actualizadas con contrato _____47
12.3.1.2. Información pólizas actualizadas con acta de inicio_____47
12.3.1.3. Información pólizas actualizadas con otrosí No 1_____48
12.3.1.4. Información pólizas actualizadas con otrosí No 2_____48
12.3.2. PAGOS REALIZADOS _____49
12.3.3. RESUMEN FINANCIERO_____49
13. REQUERIMIENTOS, SOLICITUDES Y CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA _____49
14. SOLICITUDES, QUEJAS Y RECLAMOS DE LA COMUNIDAD _____52
15. INSTALACIÓN DE VALLAS_____52
16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES _____53
17. REFERENCIAS Y ANEXOS_____53

Lista de tablas

Tabla 1. Análisis ejecutivo_____8
Tabla 2. Garantías Expedidas por el contratista de obra _____37
Tabla 3. Histórico de Garantía expedidas por contratista de obra_____39
Tabla 4. Pagos realizados al contratista _____40
Tabla 5. Reuniones de Seguimiento _____46
Tabla 6. Reuniones con la comunidad. _____47
Tabla 7. Garantías Expedidas por la interventoría _____47
Tabla 8. Histórico de Garantía expedidas por la interventoría_____49
Tabla 9. Pagos realizados a la Interventoría _____49
Tabla 10. Correspondencia Enviada _____51
Tabla 11. Correspondencia Recibida _____51

1. INTRODUCCIÓN

Se presenta a continuación el informe de interventoría al contrato DG-088-2025, cuyo objeto es *"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL, PREDIAL, SOCIAL Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CENTRAL DE GENERACIÓN HÍBRIDA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA A LAS COMUNIDADES DE LA ZONA DE INFLUENCIA DE GUACHALITO EN EL MUNICIPIO DE NUQUI, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ"*. Este es un informe descriptivo en donde se enumeran las principales novedades y acontecimientos relacionados al contrato, bajo el marco de referencia y obligaciones estipuladas en la cláusula segunda del contrato de interventoría. En este sentido, se detallará la labor de la interventoría en función de la supervisión del contrato y del contratista de obra, velando por el cumplimiento y desarrollo del objeto contractual, en materia ambiental, social, predial, financiera y jurídica bajo los más altos estándares de calidad.

2. ANÁLISIS EJECUTIVO

CONTRATO DE OBRA N°	DG-082-2025
CLASE DE CONTRATO	OBRA PUBLICA
VALOR DE CONTATO DE OBRA	$1.909.720.106
PLAZO	29 DE JUNIO DE 2025
OBJETO	*CONTRATO DE OBRA PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CENTRAL DE GENERACIÓN HIBRIDA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA A LAS COMUNIDADES DE LA ZONA DE INFLUENCIA DE GUACHALITO EN EL MUNICIPIO DE NUQUI, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ*
CONTRATANTE	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P. (DISPAC)
SUPERVISOR DEL CONTRATO	RICARDO RIBERO
FECHA DEL CONTRATO	20 de mayo de 2025
FECHA DE INICIO	29 de mayo de 2025
FECHA DE TERMINACION	22 de Diciembre de 2025
ANTICIPO (30%)	$ 570.466.570,80
AVANCE PORCENTUAL DE LA ETAPA PREVIA (%)	100%
CANTIDAD DE USUARIOS REPLANTEADOS	25
AVANCE PORCENTUAL DE INSTALACIÓN (%)	0%
CONTRATISTA DE OBRA	UNION TEMPORAL INTERNUQUI-2025
NIT	901.943.575-8
REPRESENTANTE LEGAL	NIRIAN PAOLA BARON YANES
DIRECCIÓN DEL CONTRATISTA	Calle 162 No. 18a-72 Bogotá - Cundinamarca

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	DG-088-2025
VALOR DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA	$108.999.597
PLAZO	05 de octubre de 2025
OBJETO	*INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL, PREDIAL, SOCIAL Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CENTRAL DE GENERACIÓN HÍBRIDA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA A LAS COMUNIDADES DE LA ZONA DE INFLUENCIA DE GUACHALITO EN EL MUNICIPIO DE NUQUI, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ*
FECHA DE CONTRATO	30 de mayo de 2025
FECHA DE INICIO	27 de junio del 2025
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	PROINCELECT SAS
NIT	900.435.606-5
REPRESENTANTE LEGAL	JASMÍN DEL ROSARIO AMARIS DE ÁVILA
DIRECCIÓN DEL INTERVENTOR	Calle 74B # 38A – 112 Barranquilla

Prórrogas del contrato	
No. de prórroga	Plazo
Otrosí No. 01	Hasta el 05 de octubre de 2025
Otrosí No. 02	Hasta el 20 de octubre de 2025
Otrosí No. 03	Hasta el 25 de octubre de 2025
Otrosí No. 04	Hasta el 22 de diciembre de 2025
Adiciones del contrato	
No. de adición	Valor
N/A	N/A
Modificación contractual	
No. de Acto	Cláusula y descripción
Suspensión No. 1	29-05-2025
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	**EN EJECUCIÓN**
Sanciones impuestas con anterioridad	
Causal	Acto administrativo
N/A	N/A
Garantías del contrato	
Clase de garantía y No.	Amparo y descripción

Cumplimiento No. 25-45-101050903	Seguro de cumplimiento de servicios públicos
Responsabilidad Civil No. 25-40-101053740	Seguro de responsabilidad civil derivado de cumplimiento
Identificación de la compañía de seguros	
Nombre	Seguros del Estado S.A.
NIT	860.009.578-6

Tabla 1. Análisis ejecutivo

3. PLAN MAESTRO DE TRABAJO (PMT)

3.1. PMT DE INTERVENTORÍA

En el PMT se establecerán las directrices, procedimientos, e instructivos para garantizar el cabal cumplimiento del contrato DG-088-2025 cuyo objeto es "*INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL, PREDIAL, SOCIAL Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA PARA LA IMPLEMENTACION DE LA CENTRAL DE GENERACIÓN HÍBRIDA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA A LAS COMUNIDADES DE LA ZONA DE INFLUENCIA DE GUACHALITO EN EL MUNICIPIO DE NUQUI, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ*", suscrito entre PROINCELECT SAS y EMPRESA DE ENERGÍA DEL PACIFICO SA ESP (DISPAC), presentando productos que cumplan las expectativas del cliente mediante la correcta planeación, ejecución, verificación y control de las actividades.

3.2. PMT DE CONTRATISTA DE OBRA

Se remite comunicado GCH-032-25 el pasado 27 de octubre de 2025 la aprobación de la información del PMT del proyecto, una vez el contratista subsanó la información faltante. En este sentido, se da aval a la siguiente información:

1. Recursos Humanos
2. Matriz de Riesgo y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
3. Plan de Manejo Ambiental (PMA)
4. Metodología de trabajo para Replanteo
5. Metodología de trabajo para Obra
6. Diseño de Valla Informativa con la información del proyecto
7. Plan de capacitación y socialización con la comunidad
8. Plan de Mejoramiento y Autoevaluación Anual

Durante la ejecución del contrato, la interventoría hará el seguimiento del cumplimiento del PMT aportado por el contratista de obra.

4. CRONOGRAMA DE OBRA

El cronograma de obra incluye el listado de actividades criticas necesarias para la adecuada finalización del proyecto y el plazo estimado para su ejecución. Estas actividades incluyen el replanteo, socialización, compra y suministro de materiales, instalación, pruebas y puesta en funcionamiento.

Mediante solicitud de prorroga No. 3 al contrato del 20 de octubre de 2025, se actualiza el cronograma de obras de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	Fecha Inicio	Fecha Fin	Cumplimiento (%)
1	**FASE 1: PRE-CONSTRUCCIÓN Y REPLANTEO**	27/06/2025	26/09/2025	79%
	Revisión exhaustiva de estudios, diseños y especificaciones técnicas del proyecto	27/06/2025	11/07/2025	100%
	Visita técnica al sitio de obra y levantamiento de información detallada	11/07/2025	19/07/2025	100%
	Elaboración y presentación del informe técnico de replanteo	19/07/2025	19/09/2025	100%
	Gestión inicial y hoja de ruta para permisos y licencias	27/06/2025	8/08/2025	100%
	Elaboración y aprobación del plan de inversión del anticipo	27/06/2025	26/09/2025	100%
	Presentación y aprobación del equipo mínimo y plan detallado de trabajo	27/06/2025	11/07/2025	100%
	Presentación de órdenes de compra y documentación de proveedores para equipos clave	4/07/2025	24/09/2025	100%
	Constitución y aprobación de póliza de garantía	27/06/2025	3/07/2025	100%
2	**EJECUCIÓN DE OBRAS**	27/10/2025	15/12/2025	0%
	Obras civiles	28/10/2025	12/11/2025	0%
	Componente eléctrico	27/10/2025	12/12/2025	0%
	Componente telecomunicaciones	14/11/2025	15/12/2025	0%
3	**ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y SOPORTE A LA EJECUCIÓN**	14/07/2025	25/12/2025	0%
	Gestión continua de permisos y licencias	8/08/2025	17/10/2025	0%
	Gestión de calidad y pruebas parciales	30/10/2025	27/11/2025	0%
	Gestión HSEQ	14/07/2025	30/09/2025	0%
	Gestión social y relacionamiento comunitario	14/07/2025	30/09/2025	0%
	Capacitaciones parciales a usuarios	14/07/2025	30/09/2025	0%
	Elaboración de informes mensuales de avance	14/07/2025	30/09/2025	0%
4	**PUESTA EN SERVICIO, ENTREGA Y CIERRE DEL PROYECTO**	15/12/2025	22/12/2025	0%
	Pruebas finales de comisionamiento y puesta en servicio de la central hibrida	15/12/2025	16/12/2025	0%
	Obtencion de certificaciones RETIE para todas las instalaciones	16/12/2025	17/12/2025	0%
	Elaboración de planos "As Built" y manuales de Operación y Mantenimiento	16/12/2025	17/12/2025	0%
	Capacitación final a operadores de AOM y comunidad energética	16/12/2025	17/12/2025	0%
	Entrega formal de la infraestructura a DISPAC y/o al operador designado por el IPSE	17/12/2025	18/12/2025	0%
	Elaboración de informe final del proyecto y documentación para liquidación	18/12/2025	19/12/2025	0%
	Suscripción del acta de liquidación del contrato.	19/12/2025	22/12/2025	0%

Se adjunta el mencionado cronograma actualizado y la solicitud de prorroga No. 3 al contrato en el **ANEXO 1** al presente informe.

5. AVANCE DE OBRA

5.1. AVANCE DE LA ETAPA PREVIA (REPLANTEO)

El replanteo del proyecto se llevó a cabo en el corregimiento de Guachalito los días 17 y 18 de julio de 2025. El replanteo realizado abarcó las siguientes actividades:

- Socialización inicial del proyecto con la comunidad.
- Reconocimiento del terreno disponible.
- Tramite de permisos de paso y prediales.
- Levantamiento topográfico.
- Replanteo ubicación paneles solares y postes.
- Visitas y replanteo de usuarios beneficiados y edificaciones.

A la fecha se ha aprobado el replanteo del proyecto que se adjunta como anexo 1 al presente informe. Se presenta a continuación la trazabilidad de esta actividad:

Entre las principales novedades se encuentra que los usuarios o edificaciones beneficiadas se encuentran varias dentro de los mismos predios. Por otro lado, se encuentran diferencias fundamentales en las mediciones del terreno disponible versus las medidas entregadas con la estructuración del proyecto. También se encuentran diferencias fundamentales con la localización de los postes respecto al diseño inicial, por lo que se realiza un nuevo trazado a través de las edificaciones que serán energizadas.

El contratista de obra manifestó que estas novedades generarán cambios en los diseños del proyecto, en cuanto a planimetría, cálculos, entre otros. Teniendo en cuenta, que cambia la disposición de paneles y de postes.

Durante el mes de septiembre la interventoría ha solicitado en las siguientes ocasiones el informe completo de replanteo:

- En reunión de seguimiento del 01/08/2025
- En reunión de seguimiento del 13/08/2025
- A través de llamado de atención del 25/08/2025
- En reunión de seguimiento del 27/08/2025
- En reunión de seguimiento del 08/09/2025

Por parte del contratista de obra, se recibe información parcial el día 14 y 25 de agosto de 2025, surgiendo por parte de interventoría, las siguientes observaciones:

- Incluir en el KMZ las puntas captadoras y el perímetro del área a intervenir.

- Incluir el riendado en las memorias de cálculo y planos de estructuras de soporte de paneles.
- Incluir memorias de cálculo y planos de las cimentaciones que se proponen, junto con las cantidades de obra y especificaciones técnicas del concreto.
- Incluir diagrama unifilar final de la instalación debidamente revisado y ajustado.
- Incluir cálculos de verificación de pérdidas y regulación de voltaje de los cables en DC, en AC y en postes.
- Incluir cálculos o verificación de cableados AC y DC (capacidad de corriente y metraje)
- Plano y memoria de cálculo de verificación del SPT y del sistema de Apantallamiento. Agregar verificación de conformidad del SPT con normas IPSE.
- Se debe incluir en los planos las ubicaciones de las puntas captadoras.
- Incluir verificación para Tuberías y canalizaciones a implementar
- Agregar planos de distribución de Equipos al interior de la Caseta y el espacio disponible para los generadores proyectados.
- No hay claridad del tipo de postes a utilizar (si se continúa con Fibra de Vidrio 8m-510kgf) y sus verificaciones de cálculo mecánico de estructura y de elementos de sujeción de equipos.
- No hay claridad del tipo de estructuras y retenidas a utilizar (si se continúa con la misma cantidad de LA320, LA321 y LA324).
- Incluir verificación de la cantidad final de cajas para 4 acometidas y cajas para 6 acometidas.
- Incluir verificación hidrográfica para el componente topográfico.
- Incluir diagrama de conexiones, que incluya cajas de inspección, trazado de canalizaciones y cableado, conexiones a inversores, protecciones con su capacidad, etc.
- Incluir análisis de costos para mantener el balance económico del contrato de obra, al incluir los ajustes técnicos propuestos. Este análisis debe incluir el estudio de mercado y cotizaciones que soporten los nuevos materiales y elementos incluidos en los APU’s
- Se debe adjuntar el consolidado de la nueva propuesta técnica, que incluya memorias de cálculo de software solar, planos con nueva ubicación de paneles, memorias de cálculo de cableado, memorias de obras civiles estructuras y toda la planimetría correspondiente.
- Verificar la cantidad definitiva de módulos a instalar, En las páginas 15, 19 del documento se menciona que se van a instalar 168 módulos. En las páginas 22, 25 mencionan 160 módulos.
- Incluir memoria de cálculo y plano del sistema de puesta a tierra.

- Incluir los registros de actas de consentimiento, desistimiento, replanteo o aceptación de usuarios, coordenadas, cambios, ajustes, entre otros. Se debe incluir registro fotográfico por usuario o vivienda beneficiada.
- Se menciona en la página 11, respecto a la ubicación de los usuarios, que: “su ubicación real no coincidía con la establecida en el diseño original. En consecuencia, se procedió a relocalizar cada usuario utilizando coordenadas georreferenciadas precisas”. Se debe adjuntar una tabla Excel con la relación entre las coordenadas anteriores y las coordenadas nuevas. Además, se deberá adjuntar un archivo kmz que incluya la ubicación geográfica de estos usuarios.
- Incluir planos de los gabinetes de protección y control de la instalación.

Estas observaciones fueron respondidas parcialmente mediante respuesta del 15 de septiembre de 2025. La interventoría remite las siguientes observaciones, previa revisión de la información recibida:

- Se remite ficha técnica de interruptores, pero se solicita nuevamente que se especifique cuales referencias de las ofrecidas por el fabricante se van a utilizar.
- Enviar informe de replanteo actualizado, dado que el revisado contiene información desactualizada como medidas de 25x56 para el lote y menciona también el uso de 21 postes (son 24).
- Mejorar el registro de fotos del replanteo, se debe adjuntar el registro de fotos del sitio o vivienda donde será instalado cada servicio. No de los usuarios como tal. Se solicita adjuntar un registro de fotos por vivienda del lugar de instalación de cada servicio.
- En reunión del lunes 08 de septiembre de 2025 en oficinas del IPSE se informó que NO habría cambios en las estructuras de soportes de los paneles solares, ni cambios en su altura. Sin embargo, las estructuras propuestas son más bajas que las iniciales de estructuración.
- Agregar en el documento memorias de cálculo SPCR, una sección de conclusiones, en donde se concluya el requerimiento encontrado en el cálculo para cumplir con la protección contra descargas atmosféricas.

Doc solicitado	Entregado	Estado	OBS
- Incluir memorias de cálculo y planos de las cimentaciones que se proponen, junto con las	no	faltante	- Falta agregar en el plano el detalle del armado del acero de la zapata - corregir en el plano las distancias del acero de la zapata y cantidad de varillas - En las memorias de la

cantidades de obra y especificaciones técnicas del concreto.			estructura no se observa el detalle de la cimentación del proyecto - No dan las cantidades de concreto requeridas en el analisis economico
- Presupuesto ajustado con balance económico con todo lo nuevo propuesto	no	faltante	- Tener en cuenta e incluir en el analisis economico de los ajustes, dado que hay muchos cambios evidentes, como: en la cantidad de protecciones de paneles 2x30A Debe incluirse la protección 2x400A (se observan 3) (se observa que esta incluido en la combiner box) En el calculo de cableado DC se determino que minimo debe ser 8AWG y está presupuestado 10AWG. Tambien se determinó más metraje de cable del presupuestado No se observa el cable de 70mm2 que va de la caja combinadora al inversor Se indica que solo se va a usar 1 tablero TPDC pero en el balance economico siguen 2. Aclarar cuando dicen que se encuentra integrado en la caja combinadora En el análisis económico se dejaron 25 postes, sin embargo, se especifica que utilizarán 24 - Respecto al análisis económico: No se puede modificar tarifas de transporte por kilogramo para ningún material No se puede modificar valores unitarios de

			materiales ya ofertados y que no se van a modificar No se pueden modificar precios o rendimientos relacionados con herramientas y mano de obra Se pueden modificar pesos de materiales a transportar Se pueden incluir nuevos materiales necesarios para la obra, con costos debidamente justificados con estudio de mercado Tener en cuenta todos los demás cambios en la cantidad de materiales que se puedan presentar con la nueva propuesta, incluyendo la longitud de conductores

Finalmente, el contratista de obra subsana la información faltante el 24 de septiembre. Así la interventoría el 27 de septiembre emite aprobación final del informe de replanteo por medio del oficio GCH-019-25. Se adjunta el informe y anexos, así como la comunicación enviada.

De la misma forma, DISPAC, mediante el comunicado No. 20256000009781 del 6 de octubre de 2025, remitió el oficio donde el IPSE aprueba el replanteo final del proyecto (radicado IPSE No. 202515200017431).

El ejercicio de replanteo deja las conclusiones:

- Se identificó que el terreno contemplado inicialmente en la estructuración del proyecto de 35x40 metros no estaba disponible debido a la topografía del lote propiedad del señor Pedro González. Por este motivo, fue necesario establecer una nueva área de 25x60 metros, para un total de 1500mts2 y reestructurar los arreglos solares de estructuras y paneles, lo que llevó a cambios presupuestales y de cantidades de obra.
- Se encontró una caseta existente en el terreno, realizada previamente por Electronuquí, según lo reportado por la comunidad, y que será cedida por Electronuquí para ser utilizada como cuarto de equipos para el proyecto. Esta caseta además tiene el espacio para la instalación de un sistema de generación a través de fuente convencional de energía integrable con el sistema solar. Sin embargo, deberán realizarse arreglos y adecuaciones a la caseta para el adecuado almacenamiento y funcionamiento de los equipos.
- La interventoría avala el presente ajuste de cambios consignado en el informe de interventoría y en el informe de obra, al considerar que optimiza el diseño,

incorporando tecnologías más eficientes, disponibles en el mercado y alineadas con las normativas, sin afectar el alcance original del proyecto.
- La propuesta aprobada fortalece la confiabilidad, seguridad y sostenibilidad del Proyecto, asegurando su correcta operación a largo plazo y el cumplimiento de los objetivos de cobertura y transmisión de datos en la zona del alcance del contrato.
- Se identificó que no existe ajuste de presupuestos.
- Queda pendiente el registro fotográfico de cada vivienda o edificación donde será instalado el servicio de energía eléctrica, el cuál será entregado por el contratista de obra una vez inicien las actividades de obra.

La versión del informe aprobado se encuentra en el **ANEXO 2**.

5.2. AVANCE DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN

A la fecha, el contratista adelantó la gestión de compra de equipos y materiales para dar inicio a la ejecución del contrato. Ya el contratista tiene los 160 paneles en bodega en Bogotá y los otros equipos internacionales se encuentran en camino hacia Colombia. El contratista de obra compartió BL para hacer el seguimiento de los equipos internacionales.

A la fecha, los equipos que se van a instalar son los siguientes:

5.3. SOLICITUD DE PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA

Se recibe comunicado del 04 de septiembre de 2025 por parte de la Unión Temporal Internuquí, con motivo de solicitar prorroga al contrato de obra de obra, argumentando la solicitud en lo siguiente:

> *(…)* ***1. Replanteo y rediseño eléctrico y civil, considerando las condiciones reales del terreno que difieren de las previstas en los diseños iniciales:***
>
> *El área de terreno dispuesto inicialmente para la instalación de la planta fotovoltaica contaba con unas dimensiones de 35 metros x 40 metros, al realizar la visita de replanteo, se encontró que el área real de la que dispone el usuario que facilitara el predio, tiene unas dimensiones de 25 metros x 60 metros, esta discrepancia obliga a realizar nuevos diseños y cálculos:*
>
> ● *Distribución de paneles dentro del cerramiento.*
> ● *Distribución de estructura de paneles*
> ● *Planos de estructura de paneles*
> ● *Planos eléctricos para la conexión de los paneles solares*
> ● *Memorias de cálculo de estructura de paneles*
> ● *Memorias de cálculo de cimentación*
> ● *Memorias de cálculo eléctrica de conexiones de paneles solares*
> ● *Análisis de balance económico asociado a los cambios mencionado*

Cabe señalar que las modificaciones en diseños, planos y memorias de cálculo implican la reprogramación de las fases de fabricación de estructuras y de ejecución de obras civiles en sitio, así como un tiempo adicional para la entrega y aprobación del Informe de Replanteo.

Derivado de las condiciones reales del terreno y la necesidad de ajustar la disposición de la planta, se requiere un proceso completo de rediseño que contempla 30 días para la elaboración de diseños técnicos, 4 días para revisión de la Interventoría, 5 días para ajustes, 5 días para revisión de DISPAC y 10 días para aprobación del IPSE, sumando un total de 54 días.

Este rediseño incluye la elaboración de memorias de cálculo eléctrico, memorias de estructuras y cimentaciones, análisis de balance económico, estudios de mercado y ajustes a la ingeniería de detalle, actividades indispensables para garantizar la viabilidad técnica y económica del proyecto.

Estos tiempos se encuentran reflejados en el cronograma vigente (versión 29 de agosto de 2025), donde la actividad P1.3 "Informe Técnico de Replanteo" contempla una duración de 54 días.

2. Carta del proveedor y retrasos en equipos:

La referencia de paneles solares inicialmente prevista (670 W) fue descontinuada, lo que obligó a sustituirla por una nueva de 710 W, generando la necesidad de ajustes técnicos y afectando los tiempos de entrega. Se anexa como soporte la Carta de Cambio de Tecnología N.° DE21_DEG21C.20_ISV emitida por el fabricante.

En la comunicación oficial, el proveedor informó que los tiempos de entrega tendrían una afectación de entre una y dos semanas. Este retraso justifica una extensión aproximada de 15 días adicionales, que si bien pueden desarrollarse en paralelo con las actividades de replanteo, en la práctica impactan directamente el inicio oportuno del montaje de equipos y la coordinación de la obra civil.

3. Incremento de los tiempos logísticos y montaje posterior:

El incremento en los tiempos logísticos de importación obedece a la congestión en los principales puertos de Asia (Shanghái, Ningbo, Qingdao, Xiamen, Shekou y Hong Kong), siendo Shanghái y Ningbo los más afectados por el nivel de saturación portuaria. Esta situación ha derivado en la omisión de motonaves en puertos estratégicos y en restricciones al transporte de

contenedores, factores que en conjunto han impactado directamente la cadena de suministro y han generado un aumento inevitable en los tiempos de arribo de los equipos al país.

En coherencia con la ruta crítica del cronograma (actividades 1.2.3.2 Transporte Internacional Marítimo y 1.2.3.3 Importación), este impacto logístico supone un incremento de entre 10 y 15 días adicionales en los tiempos de importación y nacionalización.

Adicionalmente, una vez los equipos arriben al país, debe adelantarse el montaje e instalación posterior (actividades CE1.1 a CE1.6 del cronograma), las cuales dependen directamente de la finalización de la obra civil en sitio, por lo que no es viable su superposición.

Se adjunta soporte emitido por el proveedor (Comunicado Lejano Oriente). (…)

La interventoría avala dicha solicitud mediante comunicado GCH-012-25 del 06 de septiembre de 2025, en donde se conceptúa que:

(…) La interventoría ha realizado en acompañamiento en terreno de las actividades de replanteo ejecutadas durante los días 17 y 18 de julio de 2025. Durante estas actividades se pudo observar los limites naturales del predio del señor Pedro Pablo González Valdés identificado con cedula de ciudadanía No. 4.849.222, quien es la persona que cederá el terreno para permitir la instalación del sistema solar fotovoltaico.

De la visita se pudo constatar que el terreno del señor Pedro González es de 25x500 metros de profundidad, lo que hace imposible ubicar el terreno contemplado en el diseño inicial del proyecto que es de 35x40m. Además, se tiene en cuenta que en respuesta por parte de Dispac con radicado No. 20256000008531 del 29 de agosto de 2025, el terreno solicitado por el IPSE al señor Pedro González es de 1500mts2. En este orden de ideas y ajustándose al área del terreno disponible, se decide ajustar el área útil objeto de comodato por parte del señor Pedro de 25x60m.

Por otra parte, según lo reportado por el contratista de obra, el fabricante de paneles solares Trinasolar ya no produce los paneles solares de 670Wp, por lo que el contratista de obra optará por implementar paneles de 710Wp. Es importante mencionar también de la visita de campo realizada que existe una caseta inicial que no es recomendable demoler, dado que está en condiciones para ser utilizada para el proyecto.

Las condiciones del terreno dadas producen importantes cambios en cuanto a la disposición de los strings de paneles solares en el área disponible y teniendo en cuenta que cambia también la referencia de paneles, cambian las dimensiones de la estructura de soporte para paneles.

Por otra parte, el cambio en la disposición de paneles requiere realizar verificaciones eléctricas en cuanto al cálculo y capacidad de conductores, canalizaciones y protecciones. Asimismo, se necesita verificar el trazado del cableado y realizar una nueva disposición de equipos, teniendo en cuenta la caseta existente, la malla de tierra, entre otros componentes.

Se solicitó igualmente al contratista realizar una nueva verificación estructural de la cimentación para la estructura de paneles, que asegurara las cargas por vientos características de esta región del chocó.

Es importante mencionar también que los ajustes mencionados producen un impacto económico en el contrato, que también deben ser debidamente analizados y sustentados, evitando generar sobrecostos que afecten la ejecución del proyecto. Por lo que se solicitó al contratista de obra un balance económico, en donde se contemplen los cambios, soportado en un estudio de mercado.

Al integrar todos los elementos descritos, esta interventoría concluye que los hechos presentados por el contratista corresponden a situaciones externas, ajenas a su control y de carácter imprevisible, que se enmarcan dentro de los supuestos de fuerza mayor o caso fortuito. Las discrepancias en las dimensiones del predio, la descontinuación de la referencia de paneles y la congestión logística internacional son circunstancias sobrevinientes que impiden el cumplimiento del cronograma original y que justifican la necesidad de una prórroga. Los tiempos adicionales solicitados, equivalentes a ochenta y seis (86) días, guardan coherencia con los cálculos técnicos presentados y con la programación actualizada, resultando razonables y proporcionales al impacto generado. Lo anterior según lo indicado en la cláusula 35 "fuerza mayor y caso fortuito", en donde se indica:

(…) Por fuerza mayor o caso fortuito se entenderá cualquier hecho o evento imprevisible e irresistible que impida la ejecución total o parcial del contrato, que no pueda ser superado realizando diligencias razonables por la parte afectada, sus empleados, subcontratistas o proveedores y que no haya sido provocado por la acción u omisión negligente de la parte afectada (…)

En consecuencia, la interventoría conceptúa de manera favorable la solicitud de prórroga presentada, al considerar que la misma se encuentra

debidamente soportada y justificada en hechos que no dependen de la gestión del contratista. La ampliación del plazo resulta indispensable para garantizar la correcta ejecución del proyecto, prevenir incumplimientos contractuales y asegurar la viabilidad técnica y económica de la obra. Se recomienda, en este sentido, que la entidad contratante autorice la prórroga solicitada y efectúe el correspondiente ajuste al cronograma contractual, con el fin de mantener el orden y la eficiencia en la ejecución de las actividades restantes, preservando los intereses técnicos, económicos y sociales asociados a la puesta en marcha de la planta solar fotovoltaica.

Asimismo, la interventoría considera adecuados los tiempos solicitados por el contratista de obra para la realización de los ajustes técnicos necesarios al diseño inicial, soportar el balance económico del contrato con los cambios propuestos y para la realización de las actividades de compra, suministro e instalación de la infraestructura necesaria y avala la solicitud de prórroga hasta el 31 de diciembre de 2025, es decir, por un periodo de ochenta y seis (86) días. (…)

Finalmente, por parte de la interventoría, le solicita a Dispac prórroga para el contrato de interventoría DG-088-2025 por el mismo tiempo que se prorrogue el contrato de obra.

Adicionalmente, se hace la reiteración de la prorroga hasta el 22 de diciembre ya que en el otrosí No. 2 se prorroga solo hasta el 20 de octubre de 2025. Esta reiteración se da el 17 de octubre de 2025. Se firma el otrosí No. 3 hasta el 25 de octubre y luego se firma el otrosí No. 4 hasta el 22 de diciembre de 2025.

6. PROGRAMA DEL SISTEMA DE GESTION, SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA DE OBRA

6.1. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS)

La Seguridad Social está conformada por el conjunto de entidades públicas y privadas, así como por las normas y procedimientos que regulan los regímenes generales establecidos para pensiones, salud, riesgos laborales, subsidio familiar y los servicios sociales complementarios definidos en la ley.

Es obligatorio que el contratista de obra afilie a todo el personal vinculado al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), el cual brinda cobertura ante eventualidades como alteraciones en la salud, incapacidades laborales, desempleo, vejez y fallecimiento. Para garantizar dicha protección, se encuentran establecidos los subsistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y Subsidio Familiar.

Durante el seguimiento se identificaron dos cambios en el equipo mínimo de trabajo, correspondientes al Profesional SST y al Ingeniero Civil. Adicionalmente,

se recibió una solicitud de cambio para el Supervisor de Terreno; sin embargo, esta no fue aprobada por la interventoría, debido a que el candidato no cumple con el perfil requerido para el cargo.

El proyecto cuenta actualmente con un equipo mínimo de trabajo conformado por siete (7) profesionales, quienes desempeñan los siguientes cargos: Coordinadora HSEQ, Supervisor, Ingeniero Civil, Ingeniero Ambiental, Director de Proyectos, Ingeniero Residente y Profesional Social.

Cabe señalar que no se evidencian las planillas de seguridad social correspondientes a los periodos de octubre y noviembre, ni los aportes parafiscales; por lo tanto, se solicita su respectiva anexión para verificación por parte de la interventoría.

6.2. MATRIZ DE RIESGOS

La matriz de riesgos constituye una herramienta de análisis que permite identificar, evaluar y controlar los riesgos asociados a todas las actividades realizadas en el marco del proyecto. Su propósito es valorar la probabilidad y la gravedad de cada riesgo durante la fase de planificación, con el fin de implementar medidas de control y mitigación que prevengan enfermedades laborales o accidentes de trabajo.
Durante el mes de agosto se anexó la Matriz de Peligros y Riesgos elaborada por la empresa Unión Temporal, la cual fue revisada por la interventoría. Esta matriz está enfocada en el Contrato de Obra para la Implementación de la Central de Generación Híbrida para la Ampliación de la Cobertura a las Comunidades de la Zona de Influencia de Guachalito, municipio de Nuquí, departamento del Chocó, contemplando los riesgos a los cuales está expuesto el equipo de trabajo, tales como:

1. Riesgos eléctricos.
2. Riesgos biológicos (incluyendo exposición a tétano y fiebre amarilla).
3. Riesgos ergonómicos.
4. Riesgos mecánicos.
5. Riesgos locativos.
6. Riesgos físicos (ruido, radiación, temperaturas, entre otros).
7. Riesgos químicos.
8. Riesgos psicosociales.
9. Riesgo público.

6.3. EVALUACION SG-SST

El contratista, en coordinación con la ARL COLMENA, realizó la evaluación inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de su consorciado INTEEGRA S.A.S, obteniendo un porcentaje de implementación del 100%, calificado como ACEPTABLE.

Asimismo, se cuenta con los resultados de la verificación de los estándares mínimos ante el Ministerio de Trabajo, en la cual se alcanzó igualmente un 100% de cumplimiento.

6.4. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

El suministro de Elementos de Protección Personal (EPP) corresponde a la entrega de equipos o accesorios destinados a proteger al trabajador frente a uno o varios riesgos que puedan afectar su seguridad o salud durante la ejecución de sus labores. Actualmente, el contratista cuenta con los debidos registros y evidencias de entrega de EPP al personal vinculado a la obra.

6.5. ELEMENTOS DE EMERGENCIA

Después de la verificación realizada por parte de la interventoría y una vez efectuados los ajustes correspondientes, se aprueba el Plan de Emergencia, confirmando que cumple con los requisitos técnicos, normativos y con el objeto del contrato de obra para la implementación de la central de generación híbrida en la zona de influencia de Guachalito, municipio de Nuquí, departamento del Chocó.

Actualmente, se cuenta con un cronograma de inspección de elementos de emergencia; sin embargo, no se evidencian los registros ni las evidencias que soporten la ejecución de dichas inspecciones. El contratista de obra manifiesta que durante el mes de octubre de 2025 no se dio cumplimiento al cronograma de inspección y verificación de elementos de emergencia, debido a que no todo el personal del proyecto se encontraba presente en la zona de ejecución.

Esta situación impidió realizar la revisión completa del inventario y la verificación física de los equipos, conforme al Cronograma de Inspección de Elementos de Emergencia (julio–octubre 2025). No obstante, se programó la ejecución completa de esta actividad para el mes de noviembre de 2025, una vez el personal técnico, operativo y de apoyo se encuentre totalmente instalado en la zona, asegurando así la cobertura integral del proceso de inspección y la actualización de los registros correspondientes.

6.6. MEDICINA PREVENTIVA

La medicina preventiva tiene como objetivo anticiparse a los factores de riesgo presentes en los entornos laborales, promoviendo y preservando la salud de los trabajadores. En el marco de las actividades desarrolladas, el contratista implementa acciones orientadas a la prevención y mitigación de enfermedades, especialmente aquellas de origen endémico a las cuales el personal puede estar expuesto en las zonas de trabajo.

Como parte de estas medidas, se anexan evidencias de vacunación contra tétano, fiebre amarilla y COVID-19; sin embargo, aún no se cuenta con la totalidad de los soportes del personal vacunado. En este sentido, se solicita continuar con las jornadas de vacunación dirigidas al personal del proyecto, las cuales deben incluir la aplicación de las vacunas contra tétano, fiebre amarilla y COVID-19. Esta iniciativa busca garantizar el control y seguimiento oportuno del esquema de vacunación de todos los colaboradores vinculados.

6.7. CERTIFICADO DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES

Con el propósito de evaluar las condiciones físicas, mentales y sociales de los trabajadores previo a su vinculación laboral, el contratista de obra debe realizar y presentar los exámenes médicos ocupacionales de ingreso. Sin embargo, de un total de siete (7) trabajadores reportados, solo se evidencia la entrega de los exámenes médicos de cuatro (4) personas, por lo cual se solicita completar la documentación correspondiente del personal restante.

6.8. CAPACITACIONES

Se solicitó al contratista el cronograma de capacitaciones del proyecto con el propósito de realizar seguimiento y verificar el cumplimiento de las jornadas programadas. En el mes de octubre, el contratista anexó dicho cronograma, en el cual se evidencian las siguientes capacitaciones dirigidas al equipo de trabajo:

- 06/10/2025 – Plan de evacuación y respuesta a emergencias: orientada a fortalecer los conocimientos del personal sobre las acciones a seguir ante la ocurrencia de una situación de emergencia, garantizando una respuesta oportuna y segura.

- 17/10/2025 – Simulacro de emergencias: con el objetivo de evaluar la eficacia del plan de emergencia y la capacidad de respuesta del personal ante los diferentes escenarios de riesgo identificados en el proyecto.

- 24 y 25/10/2025 – Prevención de riesgos eléctricos y procedimientos de trabajo seguro en sistemas híbridos / Manejo y almacenamiento seguro de combustibles, químicos y baterías: dirigida al supervisor de terreno, con el fin de fortalecer las competencias técnicas en la identificación, control y prevención de riesgos asociados a estas actividades.

6.9. TRABAJO EN ALTURAS

El trabajo en alturas se clasifica como una actividad de alto riesgo de acuerdo con la normatividad vigente, por lo que exige controles estrictos y autorización formal para su desarrollo. En este marco, se solicitó al contratista la emisión de una carta en la que se notificara que durante la ejecución del proyecto no se realizan labores de trabajo en alturas. Dicha comunicación fue recibida y cargada en la plataforma correspondiente.

6.10. MANUAL DEL VIAJERO

El Manual del Viajero constituye una herramienta de orientación y prevención dirigida a los trabajadores, cuyo propósito es brindar lineamientos claros sobre las medidas de seguridad, salud y comportamiento durante los desplazamientos asociados al proyecto. La socialización de este documento resulta fundamental para garantizar que el personal conozca y adopte las recomendaciones allí establecidas, contribuyendo así a minimizar los riesgos durante la movilidad.

El 23 de octubre, el contratista de obra realizó una jornada de socialización dirigida al equipo mínimo de trabajo faltante, con lo cual se completó la cobertura de todo el personal, asegurando el cumplimiento integral del proceso.

6.11. MATRIZ DE ACCIDENTALIDAD

Las estadísticas de accidentalidad constituyen una herramienta esencial para el seguimiento y evaluación de los eventos asociados a la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) dentro de la empresa. La presentación de estos datos en valores relativos facilita el análisis del comportamiento de la accidentalidad y contribuye a la toma de decisiones orientadas a la implementación de acciones preventivas y correctivas.

En este sentido, durante el mes de octubre se recibió el certificado emitido por la ARL que evidencie la ausencia de accidentes de trabajo. No obstante, se anexa la matriz de accidentalidad correspondiente al proyecto.

6.12. INFORMES COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Mes a mes, el contratista deberá remitir a la interventoría los informes correspondientes al componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), con el fin de ser revisados y evaluados. Con el propósito de organizar de manera eficiente los anexos asociados a dichos informes, se creó una carpeta en Google Drive, la cual es actualizada periódicamente por la profesional de SST. Este profesional tiene la responsabilidad de cargar y sistematizar las evidencias correspondientes, garantizando la trazabilidad, transparencia y fácil acceso a la información.

6.13. CONCLUSIONES DE SG-SST

En estricto cumplimiento del contrato, el contratista viene ejecutando las actividades en concordancia con los requisitos legales aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y atendiendo a las necesidades específicas del proyecto. Esta información guarda coherencia con lo reportado en el informe mensual y, para efectos de verificación y trazabilidad, se dispuso la creación de una carpeta digital en la cual se centralizan y actualizan periódicamente las evidencias correspondientes:

https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1puh7EuTxQzmzcK5M9pbszcDI34mGIWKr

Durante el mes de octubre se evidencia un avance en el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) por parte del contratista de obra; no obstante, se formulan las siguientes observaciones de carácter general:

1. No se evidencia la planilla de seguridad social correspondiente al personal vinculado al proyecto.
2. Se recibió una solicitud de cambio para el supervisor de terreno; sin embargo, dicha solicitud no fue aprobada por la interventoría al no cumplir con los requisitos establecidos.

3. Es necesario dar continuidad a las jornadas de vacunación programadas, garantizando la cobertura total del personal.

7. GESTIÓN AMBIENTAL DE OBRA

7.1 INTRODUCCIÓN

- Durante octubre de 2025 se dio inicio a la fase constructiva del proyecto.
- Las acciones ambientales se centraron en el seguimiento y control durante las actividades iniciales de obra civil: descapote, limpieza, excavaciones y preparación de acero.
- Se aseguró el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental (PMA) y la adecuada segregación de materiales (suelo orgánico, material estéril, RCD).

7.2 ACTIVIDADES AMBIENTALES DESARROLLADAS

7.2.1 EJECUCIÓN CONTROLADA DE LIMPIEZA Y DESCAPOTE MANUAL

- Se realizó la remoción de la capa vegetal y limpieza del área de implantación.
- Las labores fueron ejecutadas por mano de obra local con herramientas manuales.
- El material orgánico (hojarasca y cobertura vegetal) fue separado y almacenado en un sitio temporal para su uso posterior en revegetación.
- La intervención se efectuó dentro de los límites autorizados, evitando afectaciones externas.

7.2.2 SEGUIMIENTO A EXCAVACIONES MANUALES Y MANEJO DE MATERIAL

- Se iniciaron las excavaciones manuales para las fundaciones del sistema.
- El material producto de la excavación se clasificó y acopió por tipo:
 - **Material orgánico:** protegido para reutilización.
 - **Material estéril (arcillas y limos):** dispuesto en área señalizada y separada.
- Se garantizó la no mezcla entre materiales para conservar la calidad del suelo.

7.2.3. CONTROL DE OBRAS CIVILES PRELIMINARES (ARMADO DE ACERO)

- Se realizaron labores de corte, doblado y armado de acero para las zapatas.
- Se verificó la aplicación de buenas prácticas constructivas:
 - Área de trabajo limpia y controlada.
 - Protección del acero frente al contacto con el suelo.
- Se activó el programa de manejo de RCD, segregando y acopiando los despuntes de acero (chatarra) para su disposición adecuada.

7.3 CONCLUSIONES

La gestión ambiental constituye un componente esencial para la adecuada ejecución del proyecto. Durante el mes de agosto, el contratista presentó el Plan de Manejo Ambiental (PMA), el cual fue revisado y aprobado por la interventoría.

En relación con la inscripción del proyecto en el SIRREP – IDEAM, se evidenció que el contratista adelanta el respectivo trámite. Mediante el certificado de solicitud de inscripción en el Registro Único Ambiental (RUA) radicado ante CODECHOCÓ bajo el número 15814 del 23 de septiembre de 2025, la Unión Temporal Internuquí inició el proceso correspondiente. Sin embargo, aún no se ha aportado el soporte que acredite la inscripción definitiva en el sistema del IDEAM (SIRREP).

Dado que el proyecto contempla el manejo de baterías de litio, y considerando que la cantidad estimada probablemente supera el umbral de 10 kg/mes, lo cual obliga a la inscripción en el Registro de Generadores de Residuos Peligrosos, se solicita a la Unión Temporal Internuquí culminar el trámite ante el IDEAM y remitir la constancia de registro. En caso de que la autoridad ambiental determine la no obligatoriedad del registro, deberá allegarse el documento soporte que así lo certifique.

Durante el periodo evaluado, se destacan los siguientes aspectos:

- Se consolidó la transición de la fase de planificación a la fase de ejecución en campo.
- Se cumplieron las medidas del PMA en las actividades iniciales de descapote, excavaciones y armado de acero.
- Se garantizó la correcta separación y manejo de materiales, preservando el recurso suelo.
- Se implementaron los protocolos de manejo de residuos y control del área de trabajo.

- No se reportaron incidentes ambientales ni afectaciones a la cobertura vegetal.
- No se realizaron capacitaciones ambientales durante el periodo reportado. El contratista manifiesta que iniciará las jornadas de educación ambiental en el mes de noviembre.
- El desempeño ambiental durante el periodo fue satisfactorio y acorde con lo establecido en el PMA.

Con el propósito de fortalecer el seguimiento documental y asegurar la trazabilidad de la información, el contratista de obra creó una carpeta en Google Drive para centralizar y organizar toda la documentación ambiental del proyecto, a la cual se puede acceder mediante el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1FDixlTeJqI2SWUVPuhjJu2AOUQX9yphy

8. GESTIÓN SOCIAL DE OBRA

8.1. CARACTERIZACION DE LOS ACTORES

Durante la socialización inicial del proyecto se logró avanzar en la construcción de la matriz de actores, identificando a las principales personas y organizaciones con influencia en la toma de decisiones y en el desarrollo de las iniciativas energéticas. Entre los actores se encuentran representantes de la alcaldía, el operador de red, líderes comunitarios, el representante legal del consejo comunitario y los beneficiarios directos, quienes participan activamente en la formulación, diseño y estructuración del proyecto.

Nº	Actor / Organización	Nivel	Rol / Interés principal	Influencia	Actitud
1	Alcaldía	Local	Apoyo institucional y coordinación	Alta	A favor
2	Operador de red	Regional	Asegurar la conexión y operación del sistema	Alta	A favor
3	Líderes comunitarios	Local	Representar intereses de la comunidad	Media	A favor
4	Consejo comunitario (representante legal)	Local	Autoridad comunitaria, gestión y representación legal	Alta	A favor
5	Beneficiarios	Local	Uso y sostenibilidad del servicio de energía	Media	A favor

8.2. PLAN DE GESTION SOCIAL

8.2.1. PROGRAMA 1 CONTROL SOCIAL/ PARTICIPACION CIUDADANA

Este programa tiene como objetivo comunicar de manera efectiva en lenguaje claro a los actores legítimos y grupos de interés en todas las etapas de la implementación, las actividades a desarrollar, los avances, y dificultades mediante espacios de diálogos, reuniones y socializaciones, fortaleciendo asi los procesos de participación ciudadana vinculando a la comunidad en la toma de decisiones, en la gestión y en el seguimiento y control del proyecto de inversión.

8.2.2. ACTIVIDAD 1: SOCIALIZACION INICIAL DEL PROYECTO

La socialización inicial del proyecto hace parte del programa uno y la actividad uno la cual tiene como objetivo comunicar de manera efectiva en lenguaje claro a los actores legítimos y grupos de interés de todas las etapas de la implementación, las actividades a desarrollar, los avances, y dificultades mediante espacios de diálogo, reuniones y socializaciones, fortaleciendo así los procesos de participación ciudadana vinculando a la comunidad en la toma de decisiones, en la gestión y en el seguimiento y control del proyecto de inversión.

El 18 de julio de 2025 se desarrolló la reunión de socialización inicial en la cabaña Mar y Río (Guachalito), con asistencia de representantes de la comunidad y usuarios beneficiarios. La jornada tuvo como objetivo presentar los alcances técnicos y sociales del proyecto de energía solar fotovoltaica, explicar la instalación de redes internas, tarifas y ubicación de la infraestructura, además de resolver dudas de los asistentes.

Se aplicaron metodologías participativas como cartografía social y entrevistas, y se formalizó el Comité de Acompañamiento Comunitario (CAC) para la vigilancia ciudadana del servicio. Asistieron 11 usuarios directamente y 3 fueron representados por terceros, mientras que 5 no participaron, gestionándose posteriormente acercamientos individuales para garantizar su vinculación.

Durante la sesión se expuso la Resolución ST-0098 de 2025 (aval del Ministerio de Cultura), se contextualizó la diferencia entre ZNI y SIN, y se explicó la naturaleza limitada del sistema híbrido solar centralizado (160 paneles para 25 usuarios). No se contó con la participación de la Secretaría de Emprendimiento ni del Personero municipal, lo cual fue señalado como un aspecto por mejorar.



8.2.3. ACTIVIDAD 2: CONFORMACION DEL COMITÉ DE ACOMPAÑAMIENTO COMUNITARIO- CAC:

El 18 de julio de 2025 se conformó el Comité de Acompañamiento Comunitario (CAC) como parte del programa de gestión social del proyecto de energía solar fotovoltaica. Este comité fue creado con el propósito de ejercer vigilancia comunitaria sobre la ejecución del proyecto y la prestación del servicio energético, en ausencia de estructuras formales como asociaciones de usuarios o comités de control social de servicios públicos.

El CAC quedó integrado por usuarios beneficiarios y representantes de iniciativas locales, entre ellos:

- Propietarios de posadas y proyectos turísticos.
- Representantes de iniciativas productivas como Son de Caña – Ruta del Viche.
- Integrantes de proyectos ambientales como Guardianes del Mar.
- Voceros comunitarios reconocidos por la población beneficiaria, entre ellos Diego González Valdés, quien asumió un rol clave en la convocatoria y articulación.

El comité constituye el primer espacio formal de representación comunitaria en Guachalito y busca canalizar peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), articular la comunicación con entidades responsables y promover la corresponsabilidad en la sostenibilidad del sistema.

Si bien representa un avance hacia la organización y el control ciudadano, su sostenibilidad depende del fortalecimiento de capacidades locales, la legitimidad de los liderazgos y el acompañamiento institucional para garantizar su continuidad y eficacia.

- El contratista manifiesta que para el día 27 de octubre se tenía programada una jornada de capacitación dirigida al CAC; sin embargo, esta no se llevó a cabo debido a la inasistencia de dos de las tres personas convocadas.

8.2.4. ACTIVIDAD 3: REUNION DE SEGUIMIENTO

El propósito es brindar información del avance del proyecto, cambios si se han presentado, inconvenientes y rendición de informe de gestión del comité de acompañamiento comunitario – CAC a los actores involucrado en el proceso.

8.2.5. ACTIVIDAD 4: EVENTO DE ENTREGA FORMAL DE LA SOLUCION ENERGETICA, FERIA COMERCIAL, PRODUCTIVA, MUESTRA CULTURAL Y GASTRONOMICA

De acuerdo con los usos y costumbres identificados en las comunidades, se realizará el acompañamiento para el desarrollo de una feria que puede ser comercial - productiva y/o una muestra artística – gastronómica, la cual será presentada durante el evento de entrega formal de la solución energética, garantizando a su vez que los insumos y productos ofrecidos durante este espacio sean de origen local.

8.2.6. PROGRAMA 2: CAPACITACIONES TRANSVERSALES

Este programa busca promover los conocimientos, habilidades y aptitudes de los beneficiarios y los grupos focales identificados en territorio, en torno a temas energéticos. También se pretende fortalecer, las oportunidades de negocio con el fin de incentivar la economía local y el desarrollo humano según la oferta pública privada del orden nacional, departamental, local y comunitario.

8.2.7. ACTIVIDAD 1: CAPACITACIONES POR GRUPOS POBLACIONALES

El objetivo es fortalecer las capacidades propias de las comunidades a través de los siguientes ejes temáticos:

- **MUJERES PAZ Y ENERGIA:**

 Las mujeres desempeñan un papel crucial en la promoción de la sostenibilidad energética y la paz a través del uso y la gestión de la energía.

Con el fin de promover la participación de las mujeres en la toma de decisiones relacionadas con la planificación, implementación y gestión del proyecto energético, garantizando mediante estos espacios de participación, la formación de redes de apoyo entre mujeres involucradas en el proyecto energético, donde puedan compartir conocimientos, experiencias y recursos, destacando los modelos de mujeres exitosas en el campo de la energía para inspirar a otras mujeres mediante campañas de sensibilización que permitan fomentar la igualdad de género y el empoderamiento, respetando los usos y costumbres propias de cada comunidad.

Fecha: 20 de octubre de 2025
Horario: 2:30 p.m. – 5:50 p.m.
Lugar: Comunidad de Guachalito, Nuquí
Participantes: Mujeres beneficiarias del proyecto, lideresas comunitarias, representantes del CAC y equipo técnico del contratista.

Objetivo:
Fortalecer el liderazgo femenino en la gestión del sistema solar fotovoltaico, promoviendo la participación activa de las mujeres en la sostenibilidad energética y la cohesión comunitaria.

Resumen de la jornada:

- Se realizó un encuentro participativo de 140 minutos, con dinámicas grupales, exposición visual y diálogo abierto.
- Se aplicó la herramienta del “árbol de oportunidades” para identificar capacidades, metas comunes y beneficios del acceso a la energía solar.
- Las participantes reflexionaron sobre su rol como guardianas del territorio y promotoras de prácticas sostenibles.

Resultados:

- Alta participación y sentido de apropiación por parte de las mujeres.
- Reconocimiento de su papel en la sostenibilidad del sistema y en la economía local.
- Identificación de la necesidad de crear una organización femenina que articule sus esfuerzos y promueva el liderazgo colectivo.

- **CENTINELAS DE ENERGIA:**

Siguiendo el programa dirigido a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que establece el Instituto de Planeación y Promoción de Soluciones Energéticas – IPSE– , cuyo objetivo es divulgar buenas prácticas para el ahorro de la energía, formar líderes que repliquen el mensaje URE en sus comunidades, y generar un sentido de pertenencia a los proyectos del gobierno nacional en beneficio de la población e informar a la población sobre los beneficios de la energía, el uso eficiente de este servicio, derechos y deberes de los usuarios.

El contratista de obra manifiesta que la jornada de capacitación fue reprogramada para la siguiente salida de campo, priorizando su realización durante el fin de semana debido a la disponibilidad de los estudiantes. No obstante, dicha jornada fue cancelada el 19 de octubre de 2025 por una situación de orden público.

- **COMUNIDADES ENERGETICAS**

 La capacitación **"Comunidades Energéticas"** se desarrolló con el propósito de fortalecer las capacidades locales de la población beneficiaria del proyecto de energía solar fotovoltaica en Guachalito, promoviendo la apropiación del sistema y la participación activa en su sostenibilidad.

 Este espacio formativo permitió reflexionar sobre la relación entre energía, territorio y comunidad, reconociendo la historia energética local y la importancia de la corresponsabilidad en el uso eficiente de los recursos.

 A través de metodologías participativas —como la cartografía social, el diálogo de saberes y la construcción colectiva de acuerdos—, los asistentes identificaron los cambios tecnológicos en su entorno, comprendieron los principios básicos de operación y mantenimiento del sistema, y exploraron las oportunidades sociales y productivas que surgen a partir del acceso a una fuente de energía limpia y estable.

 Objetivo:

 Fomentar competencias comunitarias en **gobernanza energética, participación ciudadana y sostenibilidad**, fortaleciendo la capacidad organizativa de la población para administrar, operar y mantener el sistema solar fotovoltaico, e impulsando la conformación de una **Comunidad Energética en Guachalito** alineada con la política nacional de transición energética justa.

 Fecha: 21 de octubre de 2025
 Horario: 3:00 p.m. – 5:30 p.m.
 Lugar: Comunidad de Guachalito, Nuquí

Participantes: Población beneficiaria, líderes comunitarios, representantes del CAC y equipo técnico del contratista.

Resumen de la jornada:

- Taller de 150 minutos con enfoque en historia energética, sostenibilidad ambiental y fortalecimiento organizativo.
- Se abordaron cuatro módulos:

1. Historia energética local.
2. Conociendo la energía y mi comunidad.
3. Administración, Operación y Mantenimiento (AOM).
4. Redescubriendo nuestro proyecto productivo.

- Se aplicaron metodologías participativas: cartografía social, diálogo de saberes y demostración técnica del sistema.

Resultados:

- Reconocimiento de la **evolución tecnológica y energética del territorio**.
- Fortalecimiento de la comprensión sobre el uso, cuidado y mantenimiento del sistema.
- Interés en formalizar una **Comunidad Energética de Guachalito**, alineada con la política nacional de transición energética.

8.2.8. ACTIVIDAD 2: SOSTENIBILIDAD Y APROPIACION DE LA INFRAESTRUCTURA

La finalidad es capacitar a la comunidad, en temas asociados a la prestación del servicio de energía, eficiencia energética y el uso racional de la energía eléctrica a partir de la implementación de soluciones energéticas sostenibles, así como informar el manual de operación básicas y de educación ambiental.

8.3. CONCLUSIONES

El componente social ha contemplado la realización de jornadas de socialización con beneficiarios, líderes sociales, Juntas de Acción Comunal, la Alcaldía Municipal y demás autoridades competentes, en las cuales se expone el alcance, objeto y etapas del proyecto, solicitando la colaboración de las partes interesadas para garantizar su adecuado desarrollo.

El contratista presentó el Plan de Gestión Social, el cual incluye el cronograma de socializaciones y la metodología detallada sobre los temas a tratar. En este marco, se avanzó en la socialización inicial del proyecto, de la cual se obtuvieron evidencias como: registros de asistencia, acta e informe

de socialización, encuestas de satisfacción, la conformación del Comité de Acompañamiento Comunitario (CAC), la aplicación de las jornadas de capacitación de mujer, energía y paz y comunidades energéticas y la caracterización de actores, la cual deberá ser actualizada con el personal activo vinculado al proyecto.

Finalmente, se creó una carpeta en Google Drive https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1oc8ZuXzBU8gKtyyPxFVRZn4ADWU5U9b5 con el propósito de centralizar la información y garantizar trazabilidad y acceso oportuno a los documentos por parte del contratante, contratista e interventoría.

9. PROGRAMA DEL SISTEMA DE GESTION, SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA INTERVENTORIA

9.1. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS)

La seguridad social es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos y está conformado por los regímenes generales establecidos para pensiones, salud, riesgos laborales, subsidio familiar y los servicios sociales complementarios que se definen en la ley. Es obligatorio que el contratista de obra incorpore a todo el personal de la empresa en el SGSSS ya que este sistema cubre eventualidades como la de alteración a la salud, incapacidad laboral, desempleo, vejez y muerte, para cuya protección se establecieron los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y de Subsidio Familiar.

Actualmente se cuenta con un equipo mínimo de trabajo de seis (6) profesionales, que cumplen con las labores de coordinadora HSEQ, ingeniero civil, ingeniero ambiental, director de proyectos, ingeniero residente y profesional social. Este personal se encuentra afiliado al SGSSS.

9.2. MATRIZ DE RIESGOS

La matriz de riesgos es una herramienta de análisis de riesgos de todas las actividades realizadas y que sirve para evaluar la probabilidad y la gravedad del riesgo durante el proceso de planificación del proyecto. Se realiza con el fin de mantener controlados y mitigados todos los riesgos, actos y condiciones que puedan dar con una posible enfermedad laboral o accidente de trabajo.

Se anexa matriz de peligro y riesgo de la empresa la cual contempla todos los riesgos a los cuales está expuesto el equipo de trabajo.

9.3. EVALUACION SG-SST

La interventoría realizó la evaluación inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en coordinación con la ARL AXA COLPATRIA,

obteniendo un porcentaje de implementación del 100%, lo cual fue calificado como **ACEPTABLE**.
Adicionalmente, se cuenta con los resultados de la verificación de los estándares mínimos ante el Ministerio de Trabajo, con un porcentaje de implementación igualmente del 95.00%.

9.4. SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

El suministro de elementos de protección personal (EPP) consiste en la entrega de equipos o accesorios al trabajador con el objetivo de protegerlo frente a uno o varios riesgos que puedan comprometer su seguridad o salud durante el desarrollo de sus actividades laborales.

Actualmente, la interventoría cuenta con la participación de profesionales en campo, tales como ingenieros residentes, la coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y gestoras sociales, quienes reciben de forma trimestral los elementos de protección personal requeridos para el ejercicio seguro de sus funciones. Esta entrega se realiza en cumplimiento de la normativa vigente y como medida preventiva orientada a salvaguardar la integridad física del personal frente a los riesgos identificados en el entorno laboral.

9.5. MEDICINA PREVENTIVA

La medicina preventiva tiene como objetivo anticiparse a los factores de riesgo presentes en los entornos laborales, promoviendo y preservando la salud de los trabajadores. En el marco de las actividades desarrolladas, la interventoría implementa acciones orientadas a la prevención y mitigación de enfermedades, especialmente aquellas de origen endémico, a las cuales el personal podía estar expuesto en las zonas de trabajo.

Como parte de estas medidas, se tiene previsto llevar a cabo una jornada de vacunación dirigida al personal del proyecto, la cual incluirá la aplicación de las vacunas contra el tétano, la fiebre amarilla y la COVID-19. Esta iniciativa tiene como objetivo mantener un adecuado control y seguimiento del esquema de vacunación de todos los colaboradores.

9.6. CERTIFICADO DE EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES

Con el propósito de evaluar las condiciones físicas, mentales y sociales del trabajador previo a su vinculación laboral, la interventoría llevó a cabo los exámenes médicos ocupacionales de ingreso.

Actualmente, se cuenta con los EMO (Exámenes Médicos Ocupacionales) de ingreso del personal vinculado a la interventoría. Estos se realizaron al inicio de la contratación del personal, con el fin de verificar su estado de salud y aptitud para desempeñar las funciones asignadas, garantizando así el cumplimiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo establecidas por la normativa vigente.

9.7. CAPACITACIONES

El día 28 de octubre de 2025 se llevó a cabo la capacitación denominada “Plan de Emergencia y Primeros Auxilios”, con el objetivo de brindar a los trabajadores los conocimientos y herramientas necesarias para actuar de manera oportuna y adecuada ante la ocurrencia de una emergencia, garantizando la seguridad, el bienestar y la atención inmediata de las personas afectadas.

9.8. MATRIZ DE ACCIDENTALIDAD

Las estadísticas de accidentalidad permiten monitorear la evolución de los eventos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa. Estas cifras, presentadas en valores relativos, facilitan el análisis y el control del nivel de accidentalidad, lo que contribuye a una toma de decisiones informada en materia de acciones preventivas y correctivas.

Durante el mes de octubre, no se reportaron novedades asociadas a ausentismo por accidente de trabajo, enfermedad común o enfermedad laboral. No obstante, se anexa la estadística de accidentalidad actualizada, como parte del proceso de seguimiento y control del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

9.9. INFORMES COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Mes a mes, la interventoría remite a DISPAC S.A. E.S.P. los informes correspondientes al seguimiento de las actividades desarrolladas. Cabe destacar que, con el fin de organizar de manera eficiente los anexos asociados a dichos informes, se creó una carpeta en Google Drive. Esta carpeta es actualizada periódicamente por la profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), quien se encarga de cargar y sistematizar las evidencias correspondientes, garantizando así la trazabilidad y fácil acceso a la información.

9.10. CONCLUSIONES DE SG-SST

Para concluir este informe de SST, haciendo seguimiento estricto al contrato de obra la interventoría realiza actividades conforme a los requisitos legales aplicables en materia de SST y de acuerdo con las necesidades del proyecto. Esta información tiene una relación lógica con el informe mensual y para constatarla se crea la carpeta DRIVE https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1GWaxgyiJFVF4AS_IizOf3C176yTCR3iD .

10. IDENTIFICACIÓN DE DIFICULTADES Y RIESGOS DURANTE LA EJECUCIÓN Y PLAN DE ACCIONES CORRECTIVAS

Las principales dificultades encontradas están relacionadas con la visita de reconocimiento realizada por parte DISPAC SA ESP, IPSE e Interventoría, en donde se determinaron importantes retos en cuanto al transporte,

almacenamiento, predio y sostenimiento del personal. En donde se identificó que la zona de guachalito es una zona rural, distante de la cabecera municipal, en donde todos los suministros llegan por vía marítima. La mayoría de los suministros llega incluso desde el puerto de buenaventura. Esto representa grandes retos y costos asociados principalmente al transporte desde buenaventura-guachalito, el cuál según los habitantes locales, requiere de una embarcación adicional más pequeña que sea capaz de llegar hasta la playa, en donde se puedan descargar los equipos y materiales.

Por otra parte, se debe considerar la alta salinidad para la selección de materiales de construcción y el riesgo de inundación que existe en el corregimiento. Durante el replanteo se evidenció que no existe una delimitación territorial entre viviendas beneficiadas, sino que varias viviendas del listado se encuentran dentro de un mismo predio o hacen parte de una misma finca. Estos son aspectos que deben considerarse para la instalación de medidores, instalaciones internas y distribución de postes.

Durante la visita técnica de replanteo, también se evidenció que las dimensiones del terreno en donde se instalará la planta no corresponden a las del diseño inicial de 35x40 metros, sino de 25x60 metros, lo que lleva a un importante rediseño en la disposición de paneles solares y cálculo de cableado, protecciones, capacidades de corriente, etc.

Se determinó además por parte del contratista de obra que la referencia de paneles solares de estructuración de 665W ya no se fabrica comercialmente por parte del fabricante, por lo que instalarán paneles de 710W sin afectar el balance económico del contrato.

11. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se detalla la información financiera relacionada con el contrato de obra, en relación con los gastos ejecutados, balances financieros, congruencia con el plan de manejo del anticipo, entre otros.

11.1. GARANTIAS

Se presentan a continuación las garantías expedidas por el contratista de obra suscritas con la suscripción del contrato. A continuación, las garantías vigentes del contrato:

11.1.1. Garantías expedidas por el contratista de obra con la suscripción del contrato

POLIZA CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	25-45-101050903	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	25-40-101053740	

AMPARO SEGÚN CONTRATO	VALOR ASEGURADO SEGÚN POLIZA	FECHA (DESDE)	FECHA (HASTA)	OBSERVACIONES	NOTA ACLARATORIA
CUMPLIMIENTO	$572.916.031,80	20/05/2025	30/09/2025		
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$95.486.005,30	20/05/2025	30/05/2028		
CALIDAD DEL SERVICIO	$190.972.010,60	20/05/2025	30/05/2028		
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	$572.916.031,80	20/05/2025	30/05/2027		
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	$572.916.031,80	20/05/2025	30/09/2026		
ESTABILIDAD DE LA OBRA	$572.916.031,80	20/05/2025	30/05/2030		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$284.700.000,00	20/05/2025	30/05/2027		

Tabla 2. Garantías Expedidas por el contratista de obra

11.1.2. Garantías expedidas por el contratista de obra con la suscripción del otrosí No. 1

POLIZA CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		25-45-101050903		SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		25-40-101053740			
AMPARO SEGÚN CONTRATO	**VALOR ASEGURADO SEGÚN POLIZA**	**FECHA (DESDE)**	**FECHA (HASTA)**	**OBSERVACIONES**	**NOTA ACLARATORIA**
CUMPLIMIENTO	$572.916.031,80	20/05/2025	05/04/2026		
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$95.486.005,30	20/05/2025	05/10/2028		
CALIDAD DEL SERVICIO	$190.972.010,60	20/05/2025	05/10/2028		
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	$572.916.031,80	20/05/2025	05/10/2027		
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	$572.916.031,80	20/05/2025	05/02/2027		
ESTABILIDAD DE LA OBRA	$572.916.031,80	30/05/2025	30/05/2030		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$284.700.000,00	20/05/2025	30/05/2030		

11.1.3. Garantías expedidas por el contratista de obra con la suscripción del otrosí No. 2

POLIZA CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		25-45-101050903		SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		25-40-101053740			
AMPARO SEGÚN CONTRATO	**VALOR ASEGURADO SEGÚN POLIZA**	**FECHA (DESDE)**	**FECHA (HASTA)**	**OBSERVACIONES**	**NOTA ACLARATORIA**
CUMPLIMIENTO	$572.916.031,80	20/05/2025	15/06/2026		
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$95.486.005,30	20/05/2025	20/10/2028		
CALIDAD DEL SERVICIO	$190.972.010,60	30/05/2025	20/10/2028		
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	$572.916.031,80	20/05/2025	20/10/2027		
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	$572.916.031,80	20/05/2025	20/03/2027		
ESTABILIDAD DE LA OBRA	$572.916.031,80	30/05/2025	30/05/2030		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$284.700.000,00	20/05/2025	16/11/2027		

11.1.4. Garantías expedidas por el contratista de obra con la suscripción del otrosí No. 3

POLIZA CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		25-45-101050903		SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		25-40-101053740			
AMPARO SEGÚN CONTRATO	**VALOR ASEGURADO SEGÚN POLIZA**	**FECHA (DESDE)**	**FECHA (HASTA)**	**OBSERVACIONES**	**NOTA ACLARATORIA**
CUMPLIMIENTO	$572.916.031,80	20/05/2025	20/06/2026		
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$95.486.005,30	20/05/2025	25/10/2028		
CALIDAD DEL SERVICIO	$190.972.010,60	30/05/2025	25/10/2028		
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	$572.916.031,80	20/05/2025	25/10/2027		
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	$572.916.031,80	20/05/2025	25/03/2027		
ESTABILIDAD DE LA OBRA	$572.916.031,80	30/05/2025	30/05/2030		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$284.700.000,00	20/05/2025	21/11/2027		

11.1.5. Garantías expedidas por el contratista de obra con la suscripción del otrosí No. 4

POLIZA CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		25-45-101050903		SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		25-40-101053740			
AMPARO SEGÚN CONTRATO	**VALOR ASEGURADO SEGÚN POLIZA**	**FECHA (DESDE)**	**FECHA (HASTA)**	**OBSERVACIONES**	**NOTA ACLARATORIA**
CUMPLIMIENTO	$572.916.031,80	20/05/2025	17/08/2026		
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$95.486.005,30	20/05/2025	22/12/2028		
CALIDAD DEL SERVICIO	$190.972.010,60	30/05/2025	22/12/2028		
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	$572.916.031,80	20/05/2025	22/12/2027		
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	$572.916.031,80	20/05/2025	22/05/2027		
ESTABILIDAD DE LA OBRA	$572.916.031,80	30/05/2025	30/05/2030		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$284.700.000,00	20/05/2025	19/01/2028		

Garantía	Anexo	Hito	Expedición
Cumplimiento No. 25-45-101050903 RCE No. 25-40-101053740	0	Contrato	20/05/2025
Cumplimiento No. 25-45-101050903 RCE No. 25-40-101053740	C-8 RC-5	Otrosí 1	11/08/2025
Cumplimiento No. 25-45-101050903 RCE No. 25-40-101053740	9 5	Otrosí 2	08/10/2025 07/10/2025
Cumplimiento No. 25-45-101050903 RCE No. 25-40-101053740	10 8	Otrosí 3	21/10/2025
Cumplimiento No. 25-45-101050903 RCE No. 25-40-101053740	11 9	Otrosí 4	27/10/2025

Tabla 3. Histórico de Garantía expedidas por contratista de obra

Las pólizas se encuentran en el **ANEXO 3**.

11.2. PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA DE OBRA

A continuación, se presentan detalladamente los hitos de pago, sus cantidades porcentuales respecto al valor del contrato y estado de estos (pagado o no desembolsado).

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	MONTO	POR TRAMITAR	ESTADO
ANTICIPO	30%	$ 572.916.031,80	NO	EN TRAMITE
PAGO No. 1	30%	$ 572.916.031,80	SI	NO DESEMBOLSADO
PAGO No. 2	30%	$ 572.916.031,80	SI	NO DESEMBOLSADO
PAGO No. 3	25%	$ 477.430.026,50	SI	NO DESEMBOLSADO
PAGO No. 4	15%	$ 286.458.015,90	SI	NO DESEMBOLSADO
TOTAL		$ 1.909.720.106,00		

Tabla 4. Pagos realizados al contratista

11.3. RESUMEN FINANCIERO

A manera de resumen financiero, el pasado 21 de octubre de 2025, la interventoría remitió a DISPAC la documentación para tramitar el anticipo del contratista de obra.

La interventoría revisó la documentación aportada por el contratista de obra en comunicado GCH-EJE-2025-12 y notifica que lo anterior cumple los siguientes incisos:

a) Las pólizas exigidas en el contrato incluyendo la de buen manejo del anticipo, además debe incluirse el acta de aprobación de las mismas tramitada por la interventoría.
b) Acta de inicio debidamente suscrita.
c) Plan de inversión del anticipo, y este sea aprobado por el interventor y supervisor de DISPAC.
d) Plan detallado de trabajo y cronograma en el que se incluya actividades, porcentajes de avance, matriz de riesgos, análisis de tarea segura, recursos técnicos y humanos a utilizar. Este plan de trabajo debe ser aprobado por la interventoría.
e) Aprobación por parte del interventor de las hojas de vida del equipo mínimo de trabajo responsable de la ejecución del proyecto; este personal debe cumplir con los requisitos mínimos establecidos en los términos de referencia.
f) Presentar las órdenes de compra tramitadas con el proveedor nacional o internacional representado por un distribuidor nacional autorizado por el fabricante, de los elementos importados que componen el sistema a instalar y que se adquirirán con este anticipo. Estos proveedores o fabricantes deberán ser idóneos, con trayectoria en el suministro de estos productos, tener la calidad de fabricante de los mismos sea nacional o internacional con distribuidor nacional autorizado por el fabricante, avalado y certificado por la interventoría. Además, se debe presentar certificación del proveedor o fabricante donde conste el compromiso de suministro y la fecha estimada de entrega de estos productos. Estas órdenes de compra deberán incluir las cuentas bancarias de los proveedores o distribuidores

nacionales autorizados por los fabricantes, a quienes DISPAC autorizará realizar directamente los pagos a través de la fiducia que se constituya; para lo anterior, desde ahora EL CONTRATISTA autoriza a DISPAC a realizar dicho pago directamente a los proveedores o fabricantes nacionales o internacionales por medio de sus distribuidores nacionales autorizados, previo el envío del Formato No. 01 suscrito por el destinatario del anticipo.

g) Documento con el análisis detallado realizado por el CONTRATISTA de obra donde se evidencie que realizó la revisión, adecuación de los diseños, especificaciones, cantidades y presupuestos del proyecto incluyendo diagrama unifilar, propuesto del que trata el presente contrato o en la que se propone unos nuevos diseños y especificaciones superiores a los inicialmente indicados en los estudios técnicos entregados por el IPSE y a lo establecido en el dimensionamiento de los sistemas del apéndice técnico, así mismo que el presupuesto asignado tampoco será sobrepasado. Este documento debe ser revisado y aprobado por la interventoría.
h) Validación y aprobación por parte de la interventoría del cumplimiento de las características requeridas de los equipos junto con los respectivos certificados de conformidad de los productos nacionales o sus equivalentes internacionales, ya sea que estos sean suministrados a través de proveedor o fabricante nacional o adquiridos directamente con fabricante extranjero con distribuidor nacional autorizado por el fabricante, así como las garantías ofrecidas por los proveedores o fabricantes, quienes deben cumplir con los requisitos establecidos en el apéndice técnico suministrado en el contrato IPSE 269 de 2024 y que se encuentren conformes a la regulación vigente.
i) Informe de replanteo en el que se incluya un capítulo técnico, un capítulo social, y un capítulo ambiental del total de la obra revisado y aprobado por la interventoría, avalado por DISPAC, concluyendo expresamente que los recursos contratados son suficientes para la ejecución de las obras, incluidas las actividades y cantidades que identificadas en el replanteo no se encontraban plasmadas en los estudios, o que fueron objeto de modificación de los diseños y proyecciones iniciales. De establecerse que producto del replanteo los recursos contratados no son suficientes para adelantar el proyecto hasta su final, el contratante y el contratista deberán gestionar ante el IPSE los recursos adicionales requeridos para ejecutar la obra según el informe de replanteo, para lo cual se deberá suspender la ejecución del contrato mientras esta solicitud se eleva a la entidad estructuradora del proyecto y dueña de los recursos. El contrato se terminará automáticamente sin consecuencias económicas de ningún orden para las partes, si el pronunciamiento de la entidad propietaria de los recursos (IPSE) es desfavorable respecto a la petición.

j) Validación por parte de interventoría de que el CONTRATISTA de obra se encuentra al día con la entrega de los informes mensuales de ejecución de obra en el que incluya lo establecido en el contrato interadministrativo IPSE 267 DE 2024.
k) Haberse autorizado por el IPSE el primer desembolso de los recursos de que trata la cláusula tercera del contrato IPSE 267-2024

Como interventoría, autorizamos el desembolso de los siguientes pagos directos a sus proveedores:

No.	PROVEEDOR	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NO. ORDEN COMPRA	VALOR ($ - COP)	NO. DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO
1	IENERCOM	900.040.583-8	OC-GCH001	$484.896.585,00	256-165150	Ahorros	BANCO DE OCCIDENTE

Asimismo, se autoriza el desembolso del siguiente pago a la cuenta del UNIÓN TEMPORAL INTERNUQUI-2025:

No.	PROVEEDOR	NIT	VALOR ($ - COP)	NO. DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO
1	UNIÓN TEMPORAL INTERNUQUI-2025	901.943.575-8	$85.569.985,00	236850475	Corriente	BANCO DE OCCIDENTE

A continuación se muestra cuadro comparativo:

ITEM	DESCRIPCION DEL MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO PROYECTO (PRESUPUESTO Y APU)	PRECIO UNITARIO ORDEN DE COMPRA
1	Módulo solar fotovoltaico monocristalino 670 Wp	UND	160	$ 815.925	$ 815.925
2	Sistema de energía 100 KW Entrada 800 – 1000Vdc salida 3F _ 208VAC_60Hz, onda senoidal pura, eficiencia > 98%, inyección a la red, incluye AC/DC surge arresteque sistema modular que integra: - modulo inversor (1.1.3) – Sistema de carga de baterías (1.1.5) – Sistema de sincronización para fuente alimentación AC externa (1.1.7) – Gabinete de protección, (1.1.4) – Accesorios, conexionados DC / AC (1.1.4) – Coordinación de protecciones (1.1.4) – Transformador 45KVA, 3 x 480V/208-120V -	UND	8	$ 283.886.844,50	$ 283.886.844,50
3	Batería LiFePO4 215,04 kWh – 768 Vdc – 280 Ah con BMS y rack metálico	UND	1	$ 165.233.401,75	$ 165.233.401,75

La documentación se encuentra en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1hLAws880gySuoNLEe_NCgReE1NmRv0Jg?usp=sharing

Se informa que a la fecha no se ha tramitado otro pago a la fecha.

12. INTERVENTORIA AL CONTRATO DE OBRA

En los siguientes apartados, se expondrán los requerimientos y gestión interna de la Interventoría, soportes y demás obligaciones contenidas en el contrato de Interventoría.

12.1. ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Interventoría realizó el acta de inicio del contrato DG-088-2025, la cual el día 27 de junio del 2025 fue tramitada y firmada por el representante legal del PROINCELECT SAS y el supervisor del contrato RICARDO RIBERO en representación de DISPAC SA ESP.

12.2. INFORME DE LA ETAPA PREVIA (REPLANTEO)

Se recibe como parte del informe de replanteo informe topográfico y metodología del trabajo topográfico realizado, que incluye la descripción de las actividades, calibración de equipos, puntos de medición, entre otros. Además, se recibió la planimetría alusiva a las viviendas beneficiadas y a la ubicación geográfica de los postes. Junto con el levantamiento de la caseta que existe actualmente para la ubicación de los equipos.

Actualmente se tiene toda la información relacionada con los ajustes técnicos que se presentaran con respecto a los diseños iniciales, en cuanto a las novedades encontradas del replanteo.

12.2.1. VALIDACIÓN DE DISEÑOS

En este ítem se expondrá todo lo relacionado con los diseños, su validación y aceptación tanto por parte del contratista de obra como de la interventoría. El contratista de obra ha manifestado de forma preliminar que sí realizará ajustes a los diseños iniciales del proyecto, teniendo en cuenta los hallazgos del replanteo e informó que los estará presentando con debido tiempo para revisión y evaluación por parte de interventoría y DISPAC SA ESP.

12.2.2. VALIDACIÓN DE EQUIPOS

A la fecha, se han aprobado los siguientes equipos para el proyecto:

1. Panel solar VERTEX TSM-NEG21C.20 710W BIFACIAL
2. Baterías ATESS ESS-BM-51.2-280RPB-B referencia BR114RP
3. Inversor Híbrido serie HPS100 marca ATESS
4. Macro Medidores PPKW AMI / CLSM 4G 3F4H - CT

12.2.3. ELABORACIÓN Y FIRMA DE ACTA DE INICIO DE OBRA

El acta de inicio de obra fue suscrita el 29 de mayo de 2025, en donde el contratista de obra presentó:

- Hojas de vida del personal de obra.
- Cronograma de actividades.
- Pólizas expedidas con ocasión de suscripción del contrato de obra.

La interventoría revisa las hojas de vida presentadas y remite las siguientes observaciones vía correo electrónico del 03 de julio de 2025:

Cargo	Profesional	Perfil	Cumplimiento	Observaciones
Director de Proyecto	MANUEL ALEJANDRO MUÑOZ JIMENEZ	Un (1) ingeniero electricista o electrónico, con experiencia general no inferior a (8) años y experiencia especifica en por lo menos tres (3) años en dirección de proyectos fotovoltaicos en ZNI; especialista en administración y/o Gerencia de Proyectos y/o Gerencia de construcciones y/o gestión de proyectos (Tiempo parcial mínimo 50% o más si se requiere.).	CUMPLE	
Ingeniero Residente	JOHANN ALEXANDER HERNANDEZ MORA	Un (1) ingeniero eléctrico o electricista o electromecánico, de campo, para levantamiento de información y dirección de obras de construcción. Por lo menos con cinco (5) años de experiencia general y dos (2) años de experiencia específica en ejecución de proyectos de soluciones fotovoltaicas en ZNI (Tiempo completo 100%).	CUMPLE	
Supervisores en Terreno	CAMILO ANDRES LAMPREA BUITRAGO	Un (1) tecnólogo o técnico electricista con mínimo cinco (5) años de experiencia general en el desarrollo de proyectos eléctricos con curso de trabajo seguro en alturas y por lo menos un (1) año de experiencia especifica en ejecución de proyectos de soluciones fotovoltaicas en ZNI (Tiempo completo 100%).	CUMPLE	
Coordinador HSEQ	SIRLEY YOMARA ARIZA SALCEDO	Un (1) profesional o especialista en salud ocupacional con curso de Coordinador de Alturas Vigente, para la coordinación HSEQ con experiencia mínima de dos (2) años en funciones administrativas y operativas de salud ocupacional y experiencia especifica en ejecución de proyectos de soluciones fotovoltaicas en ZNI. Este profesional debe garantizar la implementación y mantenimiento del sistema integral de gestión verificando que se cumplan los procedimientos, que todas las actividades se desarrollen en condiciones adecuadas de salud, seguridad e higiene, de manera que se prevengan accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades profesionales, cuidando además el medio ambiente. Deberá permanecer en el sitio de ejecución de las obras. (Tiempo completo 100%)	CUMPLE	
Profesional Social	LUISA FERNANDA LUNA GONZÁLEZ	Un (1) profesional en el área de la psicología o de humanidades y/o comunicación social y/o trabajadora social con experiencia certificada de al menos dos (2) años en socialización de proyectos con comunidades. (Tiempo completo 100%).	CUMPLE	
Ingeniero Ambiental	DORA YANETH PEÑA CANO	Un (1) profesional en ingeniería ambiental o forestal con mínimo cinco (5) años de experiencia general y en ejecución de proyectos como residente ambiental. (Tiempo parcial mínimo 30% o más si se requiere)	CUMPLE	
Ingeniero Civil	JAVIER RICARDO SANTANDER GONZALEZ	con experiencia general de más de cinco (5) años en la ejecución de proyectos de obra civiles (Tiempo parcial mínimo 30% o más si se requiere)	CUMPLE	

Verificando su nivel de cumplimiento con los términos de referencia y condiciones del proceso de contratación.

12.2.4. REUNIONES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

A la fecha, se han realizado las siguientes reuniones:

Fecha	Temas tratados	Participantes
01/07/2025	Acercamiento inicial entre las partes, obra, interventoría y dispac. Requerir información inicial para el inicio del contrato	DISPAC UT INTERNUQUI-2025 PROINCELECT SAS
23/07/2025	Comprobar el avance del cronograma, establecer compromisos para el cumplimiento de actividades, resolver inquietudes, dudas y dificultades de la ejecución	DISPAC UT INTERNUQUI-2025 PROINCELECT SAS
01/08/2025	Solicitud de informe de replanteo Solicitud ordenes de compra de equipos Solicitud correcciones del PMT Solicitud informe mensual de obra Solicitud cargue de pólizas al SECOP II	DISPAC UT INTERNUQUI-2025 PROINCELECT SAS
13/08/2025	Solicitud de informe de replanteo Solicitud correcciones a valla publicitaria Solicitud correcciones del PMT Solicitud documento de estado avance de cronograma Solicitud PMA y gestión social	DISPAC UT INTERNUQUI-2025 PROINCELECT SAS
27/08/2025	Solicitud informe de replanteo: Memoria de cálculo y planos de estructuras, etc Solicitudes faltantes del PMT Solicitud de prorroga 2 al contrato	DISPAC UT INTERNUQUI-2025 PROINCELECT SAS

08/09/2025	Documento por parte de electronuquí donde se autorice el uso de la caseta existente. Revisión del informe definitivo de replanteo Solicitar segundo y tercer pago del contrato interadministrativo 267 de 2024 Adelantar gestión social de la obra.	DISPAC UT INTERNUQUI-2025 PROINCELECT SAS IPSE
24/09/2025	Remitir informe de replanteo definitivo, preparar órdenes de compra de paneles solares, baterías e inversores. Solicitar modificación contractual forma de pago. Solicitar alcance a prorroga contractual. Entregar evidencias fotográficas de descapote y preparación de terreno.	DISPAC UT INTERNUQUI-2025 PROINCELECT SAS
14/10/2025	Seguimiento a inicio de actividades civiles y sociales Seguimiento a información del anticipo	DISPAC UT INTERNUQUI-2025 PROINCELECT SAS
28/10/2025	Información BL y manifiestos Seguimiento a pruebas de concreto Acta de arribo de materiales	DISPAC UT INTERNUQUI-2025 PROINCELECT SAS

Tabla 5. Reuniones de Seguimiento

Fecha	Temas tratados	Participantes
06/06/2025	Acercamiento y socialización inicial con la comunidad beneficiada para	Dispac SA ESP IPSE Proincelect SAS

	explicar las bases del proyecto	
18/07/2025	Acercamiento y socialización inicial con la comunidad beneficiada para explicar las bases del proyecto	UT INTERNUQUI-2025 Proincelect SAS

Tabla 6. Reuniones con la comunidad.

Se adjunta en el **ANEXO 4** las actas de reuniones para este periodo.

12.3. INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA INTERVENTORIA

12.3.1. GARANTIAS

Para el contrato de interventoría PROINCELECT SAS expidió las garantías correspondientes una vez se suscribió el contrato y se actualizaron con el acta de inicio, las pólizas se encuentran adjuntas en el **ANEXO 3** y se relaciona a continuación:

12.3.1.1. Información pólizas actualizadas con contrato

POLIZA CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		**52-44-101017269-1**		**SEGUROS DEL ESTADOS.A.**
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		**52-40-101009784-1**		
AMPARO SEGÚN CONTRATO	**VALOR ASEGURADO SEGÚN POLIZA**	**FECHA (DESDE)**	**FECHA (HASTA)**	**OBSERVACIONES**
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$ 27.478.980,00	30/05/2025	31/01/2027	GARANTÍA APROBADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 32.699.879.10	30/05/2025	31/01/2027	GARANTÍA APROBADA
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 5.449.979,85	30/05/2025	30/09/2028	GARANTÍA APROBADA
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 10.899.959,70	30/05/2025	30/09/2028	GARANTÍA APROBADA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 284.700.000,00	30/05/2025	30/09/2027	GARANTÍA APROBADA

Tabla 7. Garantías Expedidas por la interventoría

12.3.1.2. Información pólizas actualizadas con acta de inicio

POLIZA CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	**52-44-101017269-3**	**SEGUROS DEL ESTADOS.A.**

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		52-40-101009784-3		
AMPARO SEGÚN CONTRATO	**VALOR ASEGURADO SEGÚN POLIZA**	**FECHA (DESDE)**	**FECHA (HASTA)**	**OBSERVACIONES**
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$ 27.478.980,00	30/05/2025	31/01/2027	GARANTÍA APROBADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 32.699.879.10	30/05/2025	31/01/2027	GARANTÍA APROBADA
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 5.449.979,85	30/05/2025	30/09/2028	GARANTÍA APROBADA
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 10.899.959,70	30/05/2025	30/09/2028	GARANTÍA APROBADA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 284.700.000,00	30/05/2025	30/09/2027	GARANTÍA APROBADA

12.3.1.3. Información pólizas actualizadas con otrosí No 1

POLIZA CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		52-44-101017269-3		SEGUROS DEL ESTADOS.A.
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		52-40-101009784-3		
AMPARO SEGÚN CONTRATO	**VALOR ASEGURADO SEGÚN POLIZA**	**FECHA (DESDE)**	**FECHA (HASTA)**	**OBSERVACIONES**
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$ 27.478.980,00	30/05/2025	5/06/2027	GARANTÍA APROBADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 32.699.879.10	30/05/2025	5/06/2026	GARANTÍA APROBADA
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 5.449.979,85	30/05/2025	5/02/2029	GARANTÍA APROBADA
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 10.899.959,70	30/05/2025	5/02/2029	GARANTÍA APROBADA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 284.700.000,00	30/05/2025	5/02/2028	GARANTÍA APROBADA

12.3.1.4. Información pólizas actualizadas con otrosí No 2

POLIZA CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES		52-44-101017269-3		SEGUROS DEL ESTADOS.A.
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		52-40-101009784-3		
AMPARO SEGÚN CONTRATO	**VALOR ASEGURADO SEGÚN POLIZA**	**FECHA (DESDE)**	**FECHA (HASTA)**	**OBSERVACIONES**
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$ 27.478.980,00	30/05/2025	20/06/2027	GARANTÍA APROBADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 32.699.879.10	30/05/2025	20/06/2026	GARANTÍA APROBADA
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 5.449.979,85	30/05/2025	20/02/2029	GARANTÍA APROBADA

CALIDAD DEL SERVICIO	$ 10.899.959,70	30/05/2025	30/09/2028	GARANTÍA APROBADA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 284.700.000,00	30/05/2025	20/02/2028	GARANTÍA APROBADA

Se presenta el histórico de las garantías expedidas por la interventoría:

Garantía	Hito	Expedición
52-44-101017269-1 **52-40-101009784-1**	Contrato	05/06/2025
52-44-101017269-3 **52-40-101009784-3**	Acta de inicio	01/07/2025
52-44-101017269-8 **52-40-101009784-5**	Otrosí No. 1	28/08/2025 22/08/2025
52-44-101017269-9 **52-40-101009784-6**	Otrosí No. 2	17/10/2025 17/10/2025

Tabla 8. Histórico de Garantía expedidas por la interventoría

12.3.2. PAGOS REALIZADOS

A continuación, se presentan detalladamente los hitos de pago, sus cantidades porcentuales respecto al valor del contrato y estado de estos (pagado o no pagado).

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	MONTO	POR TRAMITAR	ESTADO
ANTICIPO	30%	$ 32.699.879,10	SI	NO DEEMBOLSADO
PAGO No. 1	30%	$ 32.699.879,10	SI	NO DEEMBOLSADO
PAGO No. 2	30%	$ 32.699.879,10	SI	NO DEEMBOLSADO
PAGO No. 3	25%	$ 27.249.899,25	SI	NO DEEMBOLSADO
PAGO No. 4	15%	$ 16.349.939,55	SI	NO DEEMBOLSADO
TOTAL		$ 108.999.597,00		

Tabla 9. Pagos realizados a la Interventoría

12.3.3. RESUMEN FINANCIERO

A manera de resumen financiero, se resalta a la fecha no se han realizado tramites de pagos.

13. REQUERIMIENTOS, SOLICITUDES Y CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

A continuación, se detallan los oficios enviados por PROINCELECT SAS para efectos de este proyecto, en donde se observa el número de consecutivo, destinatario, fecha de envío y asunto de la carta. Estos oficios se encuentran digitalizados en el **ANEXO 5** correspondencia enviada y recibida y se relaciona en los siguientes cuadros resumen:

CONSECUTIVO	DESTINATARIO	FECHA	ASUNTO

GCH – 001 – 25	DISPAC SA ESP	17/06/2025	HOJAS DE VIDA PERSONAL INTERVENTORÍA
GCH – 002 – 25	CONTRATISTA DE OBRA	26/06/2025	SOLICITUD DE PLAN MAESTRO DE TRABAJO
GCH – 003 – 25	DISPAC SA ESP	27/06/2025	SOLICITUD DE PRORROGA A LA SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA
GCH – 004 – 25	DISPAC SA ESP	03/07/2025	AVAL Y REMISIÓN DE PRORROGA AL CONTRATO
GCH – 005 – 25	DISPAC SA ESP	08/07/2025	REMISIÓN DE INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA
GCH – 006 – 25	DISPAC SA ESP	15/07/2025	AVAL Y REMISIÓN HOJAS DE VIDA DEL CONTRATO DE OBRA
GCH – 007 – 25	DISPAC SA ESP	21/08/2025	REMISIÓN DE INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA
GCH – 008 – 25	CONTRATISTA DE OBRA	25/08/2025	AVAL DE POLIZAS SEGÚN OTRO SI 1
GCH – 009 – 25	DISPAC SA ESP	06/08/2025	REMISION INFORME TOPOGRAFICO DE REPLANTEO
GCH – 010 – 25	CONTRATISTA DE OBRA	13/08/2025	AVAL Y REMISION VALLA PUBLICITARIA OBRA
GCH – 011 – 25	DISPAC SA ESP	20/08/2025	PRIMER LLAMADO DE ATENCION CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS
GCH – 012 – 25	DISPAC SA ESP	06/09/2025	AVAL SOLICITUD DE PRORROGA NO. 2
GCH – 013 – 25	DISPAC SA ESP	09/08/2025	REMISION DE INFORME MENSUAL DE OBRA E INTERVENTORIA
GCH – 014 – 25	DISPAC SA ESP	10/09/2025	REMISION Y AVAL INFORME DE REPLANTEO
GCH – 015 – 25	DISPAC SA ESP	23/09/2025	AVAL VALLA INFORMATIVA DEL PROYECTO
GCH – 016 – 25	DISPAC SA ESP	23/09/2025	AVAL Y REMISION MODIFICACION FORMA DE PAGO
GCH – 017 – 25	DISPAC SA ESP	24/09/2025	
GCH – 018 – 25	DISPAC SA ESP	26/09/2025	AVAL SOLICITUD DE PRORROGA 2 AL CONTRATO
GCH – 019 – 25	DISPAC SA ESP	27/09/2025	AVAL Y REMISION INFORME DE REPLANTEO
GCH – 020 – 25	DISPAC SA ESP	30/09/2025	NOTIFICACIÓN CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL
GCH-021-25	DISPAC SA ESP	01/10/2025	AVAL Y REMISIÓN CAMBIO HOJAS DE VIDA DE PERSONAL DE OBRA
GCH-022-25	DISPAC SA ESP	06/10/2025	AVAL Y REMISIÓN CAMBIO HOJAS DE VIDA DE PERSONAL DE OBRA
GCH-023-25	CONTRATISTA DE OBRA	06/10/2025	REMISIÓN APROBACION REPLANTEO Y SOLICITUD PLAN DE ACCION
GCH-024-25	DISPAC SA ESP	09/10/2025	REMISION DE INFORME MENSUAL DE OBRA E INTERVENTORÍA SEPTIEMBRE 25
GCH-025-25	CONTRATISTA DE OBRA	14/10/2025	PUESTA EN CONOCIMIENTO DE SOLICITUD DISPAC PARA ANTICIPO
GCH-026-25	CONTRATISTA DE OBRA	15/10/2025	AVAL DE POLIZAS SEGUN OTRO SI 2
GCH-027-25	DISPAC SA ESP	15/10/2025	AVAL Y REMISIÓN CAMBIO HOJA DE VIDA DE PERSONAL DE OBRA
GCH-028-25	CONTRATISTA DE OBRA	15/10/2025	REMISIÓN HITOS DE PAGO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO IPSE 267-2024
GCH-029-25	DISPAC SA ESP	17/10/2025	AVAL SOLICITUD DE PRORROGA No. 3 AL CONTRATO
GCH-030-25	DISPAC SA ESP	21/10/2025	AVAL Y REMISION DE DOCUMENTACION DEL ANTICIPO 1
GCH-031-25	CONTRATISTA DE OBRA	22/10/2025	AVAL DE POLIZAS SEGUN OTRO SI 3
GCH-032-25	DISPAC SA ESP	27/10/2025	AVAL COMPONENTES PMT

GCH-033-25	CONTRATISTA DE OBRA	29/10/2025	AVAL DE POLIZAS SEGUN OTRO SI 4

Tabla 10. Correspondencia Enviada

A continuación, se presentan las comunicaciones recibidas por parte del Contratista de Obra y supervisión.

CONSECUTIVO	REMITENTE	FECHA	ASUNTO
20256000005381	DISPAC SA ESP	18/06/2025	AVAL DE HOJAS DE VIDA EQUIPO MINIMO INTERVENTORIA
	UT INTERNUQUI	25/06/2025	SOLICITUD AMPLIACION DE PLAZO PROYECTO
	UT INTERNUQUI	27/06/2025	SOLICITUD DE CAMBIO DE EQUIPO MINIMO
GCH-EJE-2025-01	UT INTERNUQUI	01/08/20250	RESPUESTA SOLICITUD PMT
GCH-EJE-2025-02	UT INTERNUQUI	05/08/2025	ENTREGA INFORME MENSUAL DE JULIO
GCH-EJE-2025-04	UT INTERNUQUI	12/08/2025	ACTUALIZACION DE POLIZAS
GCH-EJE-2025-06	UT INTERNUQUI	14/08/2025	ALCANCE PMT – ENTREGA PMA
GCH-EJE-2025-07	UT INTERNUQUI	14/08/2025	ALCANCE PMT – ENTREGA PMA
GCH-EJE-2025-08	UT INTERNUQUI	25/08/2025	SOLICITUD DE PRORROGA 2
GCH-EJE-2025-11	UT INTERNUQUI	26/08/2025	SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO PARA ENTREGA DE INFO AMBIENTAL
GCH-EJE-2025-11	UT INTERNUQUI	29/08/2025	SOLICITUD DE PRORROGA 2 DEL PLAZO PARA LA FINALIZACION
20256000008531	DISPAC	29/08/2025	RESPUESTA IPSE COMODATO PREDIO DEL PROYECTO
20256000008611	DISPAC	01/09/2025	OBSERVACIONES EMITIDAS POR IPSE AL DISEÑO VALLA INFORMATIVA
20256000008621	DISPAC	01/09/2025	CONCEPTO SOBRE “SISTEMA HIBRIDO” DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
	UT INTERNUQUI	23/09/2025	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PARCIAL DE CONDICIONES CONTRACTUALES
GCH-EJE-2025-11	UT INTERNUQUI	24/09/2025	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL ITEM F (CLAUSULA 5) Y DEL LITERAL W
GCH-EJE-2025-13	UT INTERNUQUI	25/09/2025	SOLICITUD DE PRORROGA NO. 2 DEL PLAZO PARA LA FINALIZACION DEL CONTRATO
GCH-EJE-2025-12	UT INTERNUQUI	25/09/2025	ENTREGA DE ORDEN DE COMPRA – COMPRA DE PANELES SOLARES
GCH-EJE-2025-10	UT INTERNUQUI	23/09/2025	REPORTE DE CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL
20256000009791	DISPAC	6/10/2025	AVAL VALLA
20256000009781	DISPAC	6/10/2025	AVAL REPLANTEO Y SOLICITUD PLAN ACCION
20256000020412	DISPAC	14/10/2025	SOLICITUD DE COMITE INTERADMINISTRATIVO 267-2024
20256000010051	DISPAC	15/10/2025	HITOS DE PAGO CONTRATO IPSE
GCH-EJE-2025-12	UT INTERNUQUI	01/10/2025	Cambio Coordinador HSEQ
GCH-EJE-2025-13	UT INTERNUQUI	06/10/2025	CUENTA DE COBRO MEDIDORES
GCH-EJE-2025-12	UT INTERNUQUI	06/10/2025	Documentos Solicitud anticipo
GCH-EJE-2025-14	UT INTERNUQUI	14/10/2025	CAMBIO INGENIERO CIVIL
GCH-EJE-2025-15	UT INTERNUQUI	17/10/2025	SOLICITUD PRORROGA 3

Tabla 11. Correspondencia Recibida

La correspondencia enviada y recibida del periodo reportado se adjunta como anexo 4 al presente informe.

14. SOLICITUDES, QUEJAS Y RECLAMOS DE LA COMUNIDAD

A la fecha, no se han recibido solicitudes, quejas y reclamos por parte de la comunidad beneficiada.

15. INSTALACIÓN DE VALLAS

La valla publicitaria del proyecto fue avalada por interventoría mediante comunicado GCH-010-25 del 21 de agosto de 2025 y remitida a DISPAC SA ESP. Posteriormente, se recibe comunicado 20256000008611 del 01 de septiembre de 2025 en donde DISPAC SA ESP remite nuevas especificaciones para la valla informativa por parte del IPSE. El contratista de obra realizó los ajustes correspondientes y fue avalada mediante comunicado GCH-015-25 del 23 de septiembre de 2025 por parte de la interventoría. Se queda a la esper de la instalación de la valla durante el mes de noviembre.



A continuación, se presente el diseño en mención:

16. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Para el periodo se obtuvieron las siguientes conclusiones:

- Se firma otrosí No 3 y 4 del contrato de obra.
- Se hace aprobación del replanteo del proyecto.
- Se remite información para tramitar el anticipo del contratista de obra.
- Se comparte correspondencia cruzada entre DISPAC SA ESP, la interventoría y la unión temporal internuquí compartiendo los principales avances y novedades del contrato.
- Se remite valla publicitaria avalada por interventoría corregida con nuevas especificaciones por parte del IPSE.
- Se realizaron reuniones de seguimiento quincenal a los compromisos pendientes del informe de replanteo, entrega de información faltante del PMA, el informe social, la gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.

17. REFERENCIAS Y ANEXOS

ANEXO 1: CRONOGRAMA ACTUALIZADO
ANEXO 2: INFORME DE REPLANTEO
ANEXO 3. POLIZAS
ANEXO 3: REUNIONES DE SEGUIMIENTO
ANEXO 4: CORRESPONDENCIA

JASMÍN DEL ROSARIO AMARIS DE ÁVILA
REPRESENTANTE LEGAL
PROINCELECT SAS